

## LOS PAPERS DE MORTS MALLORQUINES COMO MUESTRA DE LA HERÁLDICA FUNERARIA EFÍMERA

MAGDALENA DE QUIROGA CONRADO\*

Si observamos los documentos heráldicos que aparecen en el catálogo que se presenta a continuación y tenemos en cuenta sus características (papel como soporte y policromía conseguida con témperas), los catalogaríamos normalmente como algunos más de los existentes de características similares: simples blasones en papel. Sin embargo, nos llaman la atención el tamaño y las manchas de cera que hay en ellos. Y es que, en realidad, se trata de documentos de una tipología distinta de las que se han catalogado tradicionalmente. Lo que nos ocupa son documentos heráldicos que se portaban en los entierros adheridos a los cirios procesionales (hachas) y que también se colocaban en los túmulos funerarios, elementos ya bien documentados por lo menos en el siglo XV (figura 1).<sup>1</sup> Salvo posibles excepciones, los ejemplares que han sobrevivido a su carácter efímero parecen no haber merecido hasta ahora la atención del investigador, porque su identificación no es evidente, amén de ser de difícil localización por su propia naturaleza, aunque ello no implica que el pintor pudiese ser de especial relieve, como en el caso de las exequias de D.<sup>a</sup> Catalina de Aragón, duquesa de Montoro (1685), bajo el reinado de Felipe II, en la madrileña iglesia del Noviciado, en cuyo túmulo se pusieron 64 escudos de armas pintados por Juan Carreño de Miranda.<sup>2</sup> En el presente trabajo nos vamos a centrar sobre todo en Mallorca, donde recibían el nombre genérico de *papers de morts*, «papeles de muertos». No obstante, procuraremos enmarcar su uso en el contexto europeo del que forman parte. Además, aprovecharemos la ocasión para adentrarnos en el campo del ceremonial funerario, ya que este tipo de documentación adquiere un especial interés al ser estudiado en el seno del mismo, que es donde se originó. Así, podremos ver mejor el origen, la evolución y decadencia de este tipo de imagen heráldica.

---

\* Licenciada en Geografía e Historia.

<sup>1</sup> Por ejemplo, las vigilias de la muerte de Carlos VII (1461). Vid. E. Giesey Ralph, *Le roi ne meurt jamais*, [Paris], 1987, *Vigiles de la mort de Charles VII*, fol. 249, lám. 10.

<sup>2</sup> Victoria Soto Caba, *Catafalcos reales del barroco español: un estudio de arquitectura efímera*, Madrid, UNED, 1991, p. 80.



Enterrement de Charles VII à Saint-Denis, *Vigiles de la mort de Charles VII*, fol. 249. Photo B.N.

Figura 1. Entierro de Carlos VII. 1461. Obsérvese el detalle de los escusones en los cirios.

Son muy conocidas las alegorías de la muerte que Juan de Valdés-Leal (1622-1690) pintó para la decoración de la iglesia del Hospital de la Caridad en Sevilla (1662) con la leyenda *In ictu oculi / finis gloriae mundi*. En uno de los cuadros, la muerte está representada simbólicamente por un esqueleto que apaga la luz de la vida dejando inútiles el poder y la erudición. En el otro, aparece una cripta llena de cadáveres entre los que destaca el de un caballero de la Orden de Calatrava con su escudo; al final, la Muerte acaba por igual con todos los hombres sin distinción de *status*. Ahora bien, esa equiparación trascendental provocada *por* la muerte con vistas al Más Allá no presuponía una completa igualdad *ante* la muerte en el Más Acá. En otras palabras, el *status* seguía diferenciando netamente a las personas moribundas en el mundo de los hombres, y aún seguía haciéndolo después de fallecidas. Tratándose de nobles, resultaba inevitable la exteriorización del orgullo del linaje mediante la exhibición de los blasones, y será por ello la heráldica fiel seguidora de la muerte. Y así se encuentra este uso en las laudas sepulcrales, cenotafios y capillas; pero también en las arquitecturas efímeras funerarias, túmulos, catafalcos e inclusive en los entierros.

Era corriente que los herederos del difunto, parientes y amigos más allegados portasen las denominadas «piezas de honor»<sup>3</sup> destinadas a ser colocadas

<sup>3</sup> D. L. Galbreath, y León Jéquier, *Manuel du blason*, Lausanne, 1977, pp. 263-267.

sobre la tumba: básicamente, escudo de guerra, escudo de torneo (adarga), cota de malla, yelmo, cimera, espada, pendones, banderas y estandartes. Los asistentes al cortejo vestían sacos o túnicas con capuchas negras (gramallas) que arrastraban por el suelo como forma de expresar el desprecio por lo terreno (desinterés por ensuciarse, de barro o lodo si lo había)<sup>4</sup> que —invariablemente— eran confeccionadas con legados monetarios ordenados exprofeso en los testamentos. Originariamente, el blanco fue primitivamente el color de la muerte y del luto para quien moría habiendo recibido los santos sacramentos, y así se mantuvo en Oriente. En cambio, Occidente se inclinó poco a poco por el negro, conservando el blanco sólo para la mortaja.<sup>5</sup> En España, la muerte del príncipe Juan de Aragón (1497) fue quizá la última ocasión en que se usaron indistintamente el blanco y el negro como colores luctuosos.<sup>6</sup> En fin, esas costumbres eran *grosso modo* comunes a toda Europa, si bien hay que tener en cuenta que las modas y las peculiaridades sociales de los diferentes países o lugares proporcionaban improntas propias. De hecho, como se quejaba un comentarista mallorquín el 25 de julio de 1372,

se advierte de la extravagancia de inducir las procesiones a casas de un particular, la falta de cultura en materia de política eclesiástica antes de reservarse su conocimiento la Santa Sede instituyendo [...] en ocasión de que cada iglesia, y aun muchos particulares, y aun los mismos reyes instituyesen ritos a su modo.<sup>7</sup>

En cualquier caso, es claro que con el paso del tiempo se produjeron alteraciones de detalle.

- Así, es sabido que en Alemania e Inglaterra, a partir del siglo XV y como "trofeos" sobre las tumbas, se optó por substituir los escudos de guerra por un tipo de escusón enseguida definido como funerario que, siempre manteniendo las armas del difunto pintadas o en *ronde bosse*, presentaba una forma redonda o en losange. Como eran escudos personales, llegaban a acumularse en gran cantidad y podían llegar a verse hasta más de cuarenta ejemplares en algunas capillas familiares del sur de Alemania. Es más, en Inglaterra y en Bélgica —donde estos escusones son conocidos como *obits*— su uso todavía no ha desaparecido totalmente.

- En cambio, en los Países Bajos, a partir del siglo XVI se dio una tendencia general a reemplazar las "piezas de honor" por su reproducción en pinturas sobre telas o cartones que se agrupaban formando una especie de cuadros,

---

<sup>4</sup> Sobre este tema, Giovanna Lazi, «El luto en la corte», en *Glorias Efímeras. Las Exequias florentinas de Felipe II y Margarita de Austria*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 135.

<sup>5</sup> Manuel Oliver, *Ritos de amor y muerte*, pendiente de publicación.

<sup>6</sup> Javier Varela, *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la monarquía española, 1500-1885*, Madrid, Turner, 1990, p. 33.

<sup>7</sup> *Misceláneas y Noticiarios de las Islas Baleares*, tomo I [Biblioteca Vivot, Palma] a partir de ahora, I, 296.

de los que hoy sólo perviven dos originales que se conservan en la iglesia de Notre-Dame de Brujas —aunque se conocen numerosos ejemplos en libros impresos o manuscritos—,<sup>8</sup> En el fastuoso cortejo fúnebre de Carlos V (1558) que se dirigía a la catedral de Santa Gúdula (Bruselas), todos los que debían intervenir llevaban gramalla larga [...] y portaban en la mano «una torcia accesa, nella quale era afissa in carton ñero l'arme imperiale».<sup>9</sup>

• En Francia, durante los siglos XV y XVI, los señores de alta jurisdicción y los fundadores de capillas particulares gozaban del derecho de *litre*,<sup>10</sup> que consistía en poder disponer unos cartones o telas pintados de negro de varios palmos de largo sobre los que, de forma equidistante, se iban pintando los escusones del difunto con sus timbres, lambrequines y cimera, colocándose tanto dentro de la iglesia como en su fachada.

• En Italia, nos consta que, en 1249, el caballero güelfo Rustico Marignolle se hizo colocar las piezas de honor, espada, lanza y escudo en la sepultura.<sup>11</sup>

Paralelamente a esos usos de heráldica pintada sobre las sepulturas, se documentan los escusones funerarios pintados sobre pergamino o papel para colocar en las hachas, lo que corresponde a los mallorquines *papers de morts*.

• De ese modo, en 1422, el *convoi funèbre* del rey Carlos VI de Francia (figura 2)<sup>12</sup> nos muestra las antorchas encendidas con los escudos de armas del rey fijados en su parte media superior, y también aparecen cosidos en las gramallas y coberturas de los caballos. Más adelante, en los funerales del rey Carlos VIII de Francia (fl498) se ordenó que «y aura 24 officiers de la maison, habillés de noir et leurs chaperons vêtus, qui porteront chacun une torche de six livres pesant et un écuson aux armes [royales]» para trasladar el cadáver desde la sala del duelo a Saint-Florentin (y también aparecen las piezas de honor portadas por el escudero mayor para ser colocadas sobre la tumba «comme il appartient»).<sup>13</sup>

• Al menos desde el siglo XV, el protocolo o ceremonial en los entierros de los reyes de Aragón ya incluía los elementos que conocemos gracias al *Llibre de Solenmitats* de Barcelona. En efecto, la *Ordinació de la sepultura* del rey Juan II (1479) refiere

que los oficiales entraban a caballo en la habitación donde estaba el cuerpo del rey [...], los caballeros atropellan los blandones y escudos que cercan el lecho, arrastran sus banderas y lanzan gritos desgarrados [...].<sup>14</sup>

<sup>8</sup> D. L. Galbreath, cit. en n. 3, pp. 263-267.

<sup>9</sup> Susana Pietrosanti, *Sacralità Medicee*, Firenze, 1991, p. 90.

<sup>10</sup> D. L. Galbreath, cit. en n. 3, pp. 263-267.

<sup>11</sup> Susana Pietrosanti, cit. en n. 9, p. 90.

<sup>12</sup> Vid. E. Giesey Ralph, cit. en n. 1 [Paris], 1987, en la portada de cuyo libro se reproduce una pintura de una lámina de la Bibliothèque National. MS fr. 2691, f. 1, de la que reproducimos un detalle (figura 2).

<sup>13</sup> Alain, Boureau, ob. cit. pp. 93-99.

<sup>14</sup> Javier Varela, cit. en n. 6, p. 50.



Figura 2. Detalle del convoy fúnebre de Carlos VI de Francia. 1422. Obsérvese el detalle de los escudos en los cirios.

- En Castilla, donde parece que se carecía de una tradición de andamiajes funerarios comparables a los aragoneses, ya se conoce la capelardente del arcediano Alonso de Iranzo en 1464, con un "aparato" de cuatro pies, todo de negro con ocho escudos con las armas del difunto. Un siglo después, para las honras de la reina Isabel de Valois celebradas el 28 de octubre de 1568 en las Descalzas Reales de Madrid, se exhibieron tenantes con las armas de España partidas de Francia, timbradas de corona, las mismas que también se pusieron sobre el cojín y el túmulo, y además,

cuatro operantes *farantes*, lucidores de cotas bordadas de las nacionales empresas, rubricaban con su presencia una nueva atención a la Heráldica, reiterada en catorce escudos de oro fino, grandes, y de grandes cirios con blasón a su vez, para altar, túmulo y púlpito, acoladas ahora las armas conyugales.<sup>15</sup>

- Acercándonos ahora a Mallorca, los usos heráldicos funerarios se conformaban en la Edad Media y el Renacimiento de acuerdo con las tónicas europeas generales. En 1495, el caballero Salvador Sureda dictaba en su testamento,

<sup>15</sup> Dalmiro de la Valgoma y Díaz Varela, *Norma y ceremonia de las reinas de la casa de Austria*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1958, p. 101.

Más, ordeno, quiero y mando que entre mis trofeos, armas e insignias militares –las cuales después de mi muerte mando colocar en lo alto, sobre dicho altar en el sitio ya por mí designado y preparado [en la Catedral]– se pongan la bandera o como vulgarmente llamamos el estandarte del duelo o sea del campo de mis armas militares, y las gualdrapas o sea el cobertizo que llevaba mi caballo en dicho desafío o campo militar cuyo campo o duelo mucho tiempo hace hube y tuve en la ciudad de Nápoles, reinando el invictísimo y potentísimo Señor Alfonso Rey de Aragón de indeleble memoria; y lo demás necesario para dichos trofeos e insignias cuya disposición confío a los infraescritos albaceas.<sup>16</sup>

De esos "trofeos" del testador todavía se conservan tres adargas, un yelmo y el asta de un estandarte, constituyendo un interesante conjunto de entre los poquísimos ejemplares mallorquines de esa tipología que han llegado hasta nosotros. En cualquier caso, hay fuentes documentales que nos indican que las adargas en las capillas familiares de las iglesias de la capital del Reino de Mallorca eran todavía abundantes en el siglo XVII.<sup>17</sup>

Como hemos visto, pero sin tales intenciones de perpetuidad, en el conjunto de los modos de exhibir el bagaje heráldico del difunto figuraban cartones, pergaminos o papeles en los que se pintaban sus armas. Sabemos que en las décadas centrales del siglo XV se transforma la envergadura y estilo de los monumentos efímeros introduciéndose en la decoración definitivamente los recursos visuales de la emblemática.<sup>18</sup> Precisamente, parece muy probable que la proliferación de su uso haya que interpretarla como una progresiva forma de sustitución de las tradicionales «piezas de honor», con las que en un principio aparecen de forma paralela y a las que conforme avance la segunda mitad del siglo XV, y a todo lo largo del XVI acabará relegando a medida que aquéllas van entrando en decadencia.

- Uno de los primeros testimonios escritos mallorquines que hemos encontrado sobre el uso de *papers de morts* data del 15 de enero de 1407, día en que se asistió a un solemne funeral celebrado en la Catedral (*la Seu*) por orden de los jurados en sufragio del alma de la reina madre de Aragón, en el que ardieron 80 cirios con las armas de la Ciudad.<sup>19</sup>

- Muy posterior es un dato de 1582, contenido en una relación de los gastos que supusieron las exequias del príncipe D. Carlos en la *Ciutat* de Mallorca. Las exequias de la Casa Real se celebraban en la Catedral, pero las capelar-

---

<sup>16</sup> Arxiu de Can Vivot (Palma), a partir de ahora ACV, reg. gral. 1171.

<sup>17</sup> Vid. vgr. *Llibre de las sepulturas concedidas a diversas familias de la iglesia y claustro de Dto. Domingo de Palma fet en lo any 1686. Copiat en el 1787*. Arxiu Municipal de Palma, Biblioteca, MS, 56, reg. 1121, f. 19.

<sup>18</sup> Javier Varela, cit. en n. 6, p. 51.

<sup>19</sup> Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Maioricense. Noticias y Relaciones históricas de Mallorca desde 1229 a 1800*, Palma, 1967, p. 102. [A partir de ahora cit. como CM].

dentes se montaban en el Palau Reial (o Castell Reial) [i.e. L'Almudaina], oficiándose en su capilla real de Santa Aina. Para ello, se hacían traer desde otras iglesias los bancos, siales, hacheros y otros muebles necesarios; y también se tomaban prestados paños negros (*draps*) con los que se decoraba el patio de armas del palacio. Narra la crónica que «el pati estava decorat amb setzens draps negres», cosidos entre sí de tres en tres; que en ellos se veían «los senyals reials grans y petits en papers de forma major y de forma menor»; y que del mismo modo se pusieron blasones en lienzos en otros lugares de la capelardente: por ejemplo, banderas negras con el «escudo real grande».<sup>20</sup>

Pero debemos insistir: detalles de color local aparte, lo descrito referente a Mallorca obedece a una práctica general no sólo en España, sino en Europa.

- Cuando en Granada se recibió el cuerpo de la princesa D.<sup>a</sup> María en 1539,

se hicieron varios túmulos por la ciudad en puntos neurálgicos por donde debía pasar el cortejo fúnebre con muchos escudos de armas de la princesa [...], [...] cuatro banderas de armas en las esquinas y [...] en medio del capitel [...]; el túmulo principal tenía ocho gradas y estaba todo de negro.<sup>21</sup>

De una perfecta teatralidad es lo que se realizaba en Zaragoza, al concentrarse el acto principal de las exequias en la plaza del Mercado, de esta manera en torno a una gran fábrica de madera, con las figuras y epitafios de costumbre, se disponían los graderíos y asientos para las personas principales, todas las ventanas y fachadas enlutadas, de forma que miles de personas podían ver la función.<sup>22</sup> Evitándose así el riesgo de incendios que siempre acechaba a las iglesias en este tipo de manifestaciones.

- En las referidas exequias del emperador Carlos V en la catedral de Santa Gúdula de Bruselas (1558), toda la nave del templo estaba decorada con cuadros de pintura con las armas de los reinos y estados del emperador.<sup>23</sup> En los mismos funerales, alrededor del túmulo (*chappelle*) se encontraban los blandones llenos de cirios y, delante suyo, los artilleros con diversas banderas y las llamadas *pièces d'honneur* o atributos guerreros (yelmo, manoplas, lanza, escudo, etc.).<sup>24</sup> Y, en su cortejo, muchísimos escudos de armas adheridos a los cirios.

- En la capelardente del rey de Francia Carlos VIII (11498) de Francia, la sala estaba cubierta con tafetán negro «y per haut autour de la dite salle aura un ceinture de velours noirs semée d'escussions aux armes de France».<sup>25</sup>

---

<sup>20</sup> CM, p. 349.

<sup>21</sup> Victoria Soto Caba, cit. en n. 2, p. 55.

<sup>22</sup> Javier Varela, cit. en n. 6, p. 123.

<sup>23</sup> Susana Pietrosanti, cit. en n. 9, p. 92.

<sup>24</sup> Javier Varela, cit. en n. 6, p. 57.

<sup>25</sup> Alain Boureau, cit. en n. 13, p. 95.

• Por citar un último ejemplo, a la muerte de Cosimo de Medici (11628), gran duque de Toscana, la *loggia* del Palacio Pitti y la plaza que le da acceso fueron cubiertas de rafia negra con los escudos de armas mediceos.<sup>26</sup>

En el funeral mallorquín que hemos citado más arriba del príncipe D. Carlos, la referencia heráldica específica es —como se ha visto— a *los senyals* de la Casa Real de Aragón.<sup>27</sup> Y, lógicamente, en funerarias reales lo que se exponía eran las armas del rey y las armas de sus reinos. En el caso de particulares, lo que se exhibía eran las armas familiares del difunto si pertenecía al brazo noble, y del gremio si era un menestral matriculado.<sup>28</sup> De ese modo, el 18 de agosto de 1406 se celebró en la Catedral de Mallorca,

un solemne funeral aniversario por las víctimas del diluvio, i.e. el desbordamiento de la *riera*, el actual Born [...]; cada gremio o oficio llevó [...] gran número de cirios con sus insignias.<sup>29</sup>

En toda esta cuestión, y como premisa fundamental, debemos partir de la idea de que las honras fúnebres constituían uno de los parámetros para conocer la categoría social (y personal) del difunto. Pero, además de hacerlo, servían para recordar la de la familia globalmente, y esto era meridiano en el caso de los estamentos privilegiados. Por ello, cabe considerar que el ceremonial de la muerte trataba de escenificar simbólicamente las relaciones sociales, recordando a cada individuo la posición que ocupa respecto a los demás. Por su parte, los nobles tenían obligación de «vivir noblemente». Ahora bien, aunque esto no era una mera entelequia pues estaba conformado por derechos y deberes emanados de la legislación, en la práctica reposaba mucho más sobre la adecuación con la «costumbre de los nobles» (*more nobilium*), conjunto de usos comunes a todas las aristocracias europeas que coexistían con los propios de las aristocracias locales.<sup>30</sup> En cualquier caso, si se tenía que «vivir noblemente», es claro que también se debía «morir noblemente». Y solía ser con motivo de la muerte cuando los comportamientos aristocráticos se mostraban de manera más rigurosa, respetando unas formalidades que reflejaban costumbres antiquísimas.

A partir del fallecimiento y sin colisionar *a fortiori* con las honras fúnebres recibidas en la casa mortuoria, encontramos normalmente dos funciones públicas y distintas cronológicamente separadas:

---

<sup>26</sup> Susana Pietrosanti, cit. en n. 9, p. 96.

<sup>27</sup> Precisiones sobre *El Senyal* en Alberto Montaner Frutos, *El Señal del rey de Aragón: Historia y significado*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995.

<sup>28</sup> Hasta los judíos conversos y libertos se organizaban en cofradías para asegurarse entre otras cosas el acompañamiento.

<sup>29</sup> CM, p. 147.

<sup>30</sup> P. de Montaner, «Esser noble a Mallorca», *Revista de Catalunya*, 22 (1988), p. 52.



– En primer lugar, la ceremonia del entierro con su cortejo fúnebre. Como es un acto de «de cuerpo presente», los restos mortales todavía emanan la suficiente dignidad correspondiente a su *status*, lo que hace innecesario el montaje del aparato artístico que encontraremos en el subsiguiente paso «conmemorativo».

– A continuación vienen las exequias (del latín *exequor*, acompañar hasta el final, como acto de solidaridad con los parientes y de oración para con el difunto). En realidad constituyen una especie de segundo funeral, en que el cuerpo del difunto aparece "reproducido" sobre el catafalco sobre el que se sitúa una figura exenta que quiere ser él; o bien una serie de símbolos del mismo. Al realizarse varios meses después, permite un espectacular desarrollo artístico. En este segundo ceremonial es donde la heráldica funeraria alcanza también su máximo despliegue.<sup>31</sup>

Estas ceremonias se fueron complicando desde la sencillez extrema de los primeros Austrias hasta la suntuosidad y boato de los primeros Borbones. En líneas generales el cortejo salía de la casa mortuoria (donde previamente había sido preparada una capelardente) hacia la iglesia. El cuerpo del rey era portado por los grandes y los mayordomos, con comitiva de eclesiásticos, oficiales y representantes de la autoridad civil. Los reyes de armas actuaban como maestros de ceremonias. No entraremos en detalle, ya que existen numerosos estudios al respecto. En el caso de la nobleza, generalmente era el difunto quien disponía si su entierro se debía organizar en función de su oficio o dignidad pública, o de forma privada. En el primer caso los parientes, se veían desplazados por los "familiares" de profesión o de rango. Tras un recorrido preestablecido con algunas paradas donde se habían dispuesto túmulos, el cuerpo era recibido en la iglesia por toda la autoridad eclesiástica y clero. Se colocaba durante 24 o 48 horas sobre el túmulo en la capilla familiar, donde quedaba vigilado por los criados del difunto. Rezados los oficios, el mismo cortejo lo acompañaba al lugar del enterramiento, que solía ser en la misma iglesia, previo pago de ciertas rentas, privilegios o creación de fundaciones (hasta el siglo XIX no se hizo obligatorio enterrar en los cementerios extramuros, alegándose argumentos de salubridad y medidas higiénicas). En estos momentos el aparato decorativo queda focalizado no tanto en el desarrollo arquitectónico del túmulo, para el que no ha habido mucho tiempo, sino en las vestimentas y despliegue de los ornamentos suntuarios.

Ciñéndonos a Mallorca como muestra de usos locales, el tratadillo dieciochesco mallorquín *Antiguas Leys*<sup>32</sup> nos informa de las costumbres de la nobleza en lo tocante al tema de la muerte. Como ha resumido Montaner, agravándose el enfermo, ya no se le visitaba «per considerar no es aquella hora propia de visitas». Los

---

<sup>31</sup> Victoria Soto Caba, cit. en n. 2, p. 55

<sup>32</sup> *Antiguas Leys*, Biblioteca Vivot.

sacramentos llegaban acompañados de los parientes y amigos, que portaban hachas encendidas, y eran atendidos por criados *vestits* (es decir, con libreas). Al día siguiente de la extremaunción, se daba por supuesto que "toda" la nobleza acudiría a casa del agonizante, pero no se ofrecía merienda bajo la excusa explícita de que «els criats estaven molt ocupats». Una vez acaecida la defunción, se servía a todos los presentes —entre los que se esperaba que hubiese representantes de todas las comunidades religiosas— un chocolate a las once de la noche.<sup>33</sup> En las casas de la alta nobleza mallorquina se localiza la existencia de un mueble denominado *llit de mort* (una cama que se conservaba desmontada y que era mucho más estrecha que las usuales y con baldaquino de tela negra), mueble cuyo uso indica que, al menos entre la segunda mitad del siglo XVII y durante la primera del XVIII, las principales familias acostumbraron a sacar al difunto del lecho mortuario y ponerlo temporalmente en esta cama *ad hoc* hasta el momento de su traslado a la capilla. Se trata claramente de una mimesis respecto a la Casa Real, que usaba lechos distintos del mortuario para exponer a sus difuntos previamente a situar la efigie en cera o madera sobre otra "cama" que se situaba sobre las gradas del túmulo para los funerales oficiales).<sup>34</sup> Así, en 1623, a la muerte de la infanta Margarita Catalina María en el palacio real de Madrid,

en su cámara situóse tina cama de plata bajo dosel con cielo bordado y argénteo cubierta de tela de paño de oro y pasamanos de plata; flanqueada por seis blandones, grandes, de plata también.<sup>35</sup>

Conocemos la cama que se usó para la reina M.<sup>a</sup> Luisa de Orleans (†1688)<sup>36</sup> se puede observar que se trata de una cama de plata, los blandones están también sobre candelabros de plata, y aparecen, a su alrededor, los atributos reales, cetro, corona y dosel. Curioso es el detalle de la casulla del sacerdote que oficia el responso que lleva las armas de Castilla/León.

En cuanto al que podríamos denominar «tercer lecho» era en realidad una réplica del mortuario, que se situaba sobre el túmulo funerario de los funerales o de las exequias en el templo, usado tanto en funerales reales como aristocráticos. Por ejemplo, se utilizó en 1681, en la catedral de Mallorca, para las solemnes exequias del virrey D. Baltasar López de Gurrea, conde del Villar, «posaren el cos vestit [...] a sala, botas blancas esperons y sombrero en un llit de camp de granadillo ab cortinas y cobrisel blau tot recamat ab fil de or».<sup>37</sup>

<sup>33</sup> P. de Montaner, cit. en n. 30, p. 62.

<sup>34</sup> Conocida en Francia, como *lit de Parade* o *lit d'honneur*, en E. Giesey Ralph, cit. en n. 1, p. 17.

<sup>35</sup> Dalmiro de la Valgoma y Díaz Varela, cit. en n. 15, pp. 151-152.

<sup>36</sup> Vid. Óleo de Sebastián Muñoz, en la Hispanic Society de Nueva York. En Pilar Benito García, «El alcázar vestido de seda», en *Real Alcázar de Madrid*, dirigido por Fernando Checa, Madrid, Set-Nov, 1994, p. 316.

<sup>37</sup> MN, I, f. 248.

Siguiendo con la tradición nobiliaria mallorquina, el velatorio se iniciaba una vez depositado el cadáver en la capilla de la casa. Consistía en la exposición pública del cadáver amortajado (a veces con hábito de alguna orden religiosa o militar), puesto en el suelo sobre un damasco, sin joyas ni acompañamiento de flores —detalles estos dos últimos en que la nobleza de la isla ha insistido vehementemente hasta épocas muy recientes como muestra distintiva de comportamiento social—. Las autoridades y otras corporaciones se hacían presentes aportando sus cirios, en los cuales adosaban el emblema de su institución. La primera referencia sobre ofrendas de flores en entierros de la nobleza o de la monarquía que hemos encontrado, a excepción de las que se colocaban en forma de corona sobre las cabezas de los niños en sus funerales, es el túmulo de la reina M.<sup>a</sup> de las Mercedes de Orleans en San Francisco el Grande (fl878) todo rodeado de guiraldas de flores y decoración floral.<sup>38</sup> Las flores por su carácter efímero serán un símbolo que se va a generalizar a lo largo del periodo romántico, y este uso ya lo vemos extendido a principios del siglo XIX,<sup>39</sup> en detrimento de la cera que disminuye de forma paulatina.

Desde luego, en la capilla de la casa se colocaban *papers de morts* —el manuscrito *Antiguas Leys* dice lacónicamente que en las hachas «s'hi ajusten les seves armes». Tras las varias misas *corpore insepulto* en el mismo oratorio, se llegaba al día del luto oficial, el *día del dol* por antonomasia. Se descolgaban los cuadros, se cubrían las paredes con telas negras, y se colocaban también las portaleras de luto, costumbres éstas que también se seguían en otros lugares de Europa. En Francia, por ejemplo, en los funerales regios, la «salle d'honneur» estaba suntuosamente decorada mientras el rey yacía varias semanas (embalsamado) hasta que se había confeccionado su efigie para substituir el cuerpo; después, tras 11 días más con la exposición de ésta, en una noche la sala se transformaba retirándose toda la decoración y enlutándose totalmente para convertirse en «Salle de deuil».<sup>40</sup> En Florencia, con motivo de las honras fúnebres del gran duque Cósimo de Medici (1628), toda la estancia del Palacio Pitti donde fue colocada la *capellardente* fue rápidamente desprovista de todo ornamento para transformarla en sala de duelo.<sup>41</sup>

Volviendo a Mallorca, durante el velatorio, los criados aguantaban un cirio con una mano y una cortina con la otra —esto último, que sigue sin entenderse bien, podría tratarse de una supervivencia medieval—. A lo largo de su presencia en la capilla de la casa, el cuerpo aparecía rodeado de los vasos de vidrio azulado con mechaz flotando sobre corchos en aceite, vasos cuyo número

<sup>38</sup> Javier Varela, cit. en n. 6, p. 191.

<sup>39</sup> Begoña Torres González, «Amor y muerte en el Romanticismo», en *Amor y muerte en el Romanticismo: Fondos del museo Romántico*, Madrid, 2003, p. 22.

<sup>40</sup> E. Giesey Ralph, cit. en n. 1, p. 21.

<sup>41</sup> Susana Pietrosanti, cit. en n. 9, p. 26.

ro variaba de acuerdo con la específica categoría estamental del difunto: doce vasos para los nobles; seis vasos para los caballeros/donceles y ciudadanos militares, (la tradición del uso de esos vasos sigue hoy vigente en algunas casas). Además, en la misma capilla se colocaban dos artilugios pintados de negro llamados *banquetes*. Cada uno de ellos contenía tres gruesos cirios encendidos que —tratándose de la aristocracia— debían ser forzosamente de cera amarilla, *cera groga*: eran los *blandons* (para los obispos difuntos, como se verá más abajo, se usaban dos *banquetes* pero de cuatro *blandons* cada una). Por lo demás, en la casa se rezaban rosarios durante una semana, con asistencia de parientes, amigos y personal relacionado con la familia. Y al término de cada rosario se servía chocolate con «galletas de Santa Clara» a los asistentes.<sup>42</sup>

Fuera de la casa, el difunto seguía siendo protagonista en las exequias, que eran más solemnes conforme mayor era su categoría social. Los muertos más ilustres disponían de túmulos en la iglesia de sus funerales. En principio fueron armatostes sencillos, pero se fueron complicando conforme se acercó el siglo XVIII. Alrededor volvían a verse los susodichos *blandons*, candeleras (aparatos de formas arquitectónica), bujías (velas en candeleros) y candelabros que iluminaban la estancia. En las exequias reales todo esto estaba mucho más desarrollado y se añadían los atributos reales, formando un conjunto que tomaba elementos del baldaquino de larga tradición funeraria,<sup>43</sup> que formará parte del más sofisticado catafalco. De la tradición medieval se toman, además del ornato heráldico heredero de las «piezas de honor», elementos como las luminarias, las bayetas negras y los tapices sobre los que se instala el simulacro del cuerpo. Ahora cabe advertir que la terminología para designar este tipo de estructuras nunca estuvo claramente definida, usándose indistintamente los términos de "túmulo", "catafalco", "pira", "mausoleo", "cenotafio", "capellardente/capilla ardiente", "lecho de muerto", etc. —tanto para cuerpo presente como para cuerpo ausente—. Véanse a continuación algunos ejemplos de variantes referidas a Mallorca:

• En 1618, en el entierro del inquisidor de Mallorca Fr. Antoni Creus [*hi*] «avia en lo cadafalc 80 ciris y 16 atxes y sobre la tomba 4 atxas y ciris que cremaven».<sup>44</sup>

• Ese mismo año, en el del *venerable mestre* Jeroni Vallès, Dr. en Sacra Teología, «cremaven 4 atxas y dos ciris sobre la sepultura y al costat del llit de mort que estava sobre lo vas dels canonges 16 atxas y 24 ciris al altar major»<sup>45</sup> (ese *llit de mort* es una «cama de túmulo», no el lecho mortuario).

<sup>42</sup> P. de Montaner, cit. en n. 30, 62.

<sup>43</sup> El baldaquino era utilizado solamente en la fiesta del Corpus Domini instituida en 1264. Cuando en el siglo XIV su uso se impone sólo para el soberano, el cuerpo de éste asume las prerrogativas de sacralidad que tenía el corpus. (Susana Pietrosanti, cit. en n. 9, p. 94).

<sup>44</sup> MN, I, f. 335.

<sup>45</sup> MN, I, f. 336.

- En 1621 durante las honras y exequias por la muerte del rey Felipe III «el túbulo o capell ardent fonch molt sumptuos y en ell agüé grans luminarias de axas, ciris» [etc.].<sup>46</sup>

- En diciembre de 1670, a la mañana inmediata a la muerte del obispo D. Pedro Fernández-Manjarrés de Heredia,

*ya estigué el cadaver a la sala gran [del Palacio Episcopal] dalt un cadafalc molt alt de tres grades tot entoldat de frisetas,<sup>47</sup> y en el peu teran un altar ahont tot lo demati se celebraren misas; tot elrededor de la sala posaren una frisetas a las parets [...]. Cremaven 4 atxes de quatre blenys<sup>48</sup> ab quatre banquetes<sup>49</sup> en los quatre ángulos del túbulo y los siris en lo altar.<sup>50</sup>*

En cualquier caso, el llamémosle pragmáticamente «túbulo funerario» siguió siendo una estructura de estrados o capelardente con pocas aspiraciones monumentales salvo excepciones, ya que el funeral del enterramiento, como hemos dicho, era una ceremonia apremiante que sucede al segundo o tercer día siguiente al fallecimiento. En cambio, las exequias se preparaban con tiempo, dando lugar a celebraciones espectaculares.

Por supuesto, fuera de los túbulos, la ornamentación funeraria trascendía la casa mortuoria y la iglesia donde se celebraban las exequias, desarrollándose toda una escenografía. Por ejemplo, en tejidos. Así, en las funerarias reales, entre las cortinas negras, sabemos que la situada en lugar preferente delante del túbulo llevaba el escudo real,

El 19 de enero de 1789, tras el fallecimiento de Carlos III acordó la Audiencia [de Mallorca] poner cortinas de luto a la puerta del tribunal, y que pusieran de igual duelo a sus ministros y empleados; y se dispuso que lo hicieran las demás curias y juzgados desde el día 20 [...].<sup>51</sup>

Es más,

las casas de los Señores Condes de Ayamans, [de] Don Jaime-Mariano de Oleza, y de la Religión de San Juan pusieron también cortinas de luto con las armas de sus dueños [...].<sup>52</sup>

Obsérvese, en esta última línea, el detalle «de sus dueños».

En el seno del propio cortejo funerario, las libreas de los criados mostraban obviamente los escudos de sus difuntos señores. Por sus propias caracte-

<sup>46</sup> MN, I, f. 59.

<sup>47</sup> Frisetas= Cast. Bayeta. 'Ropa de lana, pelosa generalmente roja o verde. Negra para los duelos'. Diccionario Catalán-Valenciano-Baleár.

<sup>48</sup> Bleny= 'Grandes hachas formadas por la unión de 4 cirios. Su peso era enorme'.

<sup>49</sup> Banquetes= 'Mueble para colocar las grandes hachas, similar a los Banquillos de madera'.

<sup>50</sup> MN, I, f. 244-246.

<sup>51</sup> CM, p. 589.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

rísticas, esas prendas no podían ser "enlutadas", pero sí lo era el uniforme globalmente al añadirsele una banda negra que cruzaba el pecho del criado. En Mallorca, y antes de la entronización de los Borbones, en esas comitivas, el difunto era portado "a pie", pues el carruaje no será incorporado al cortejo fúnebre hasta bien entrado el siglo XVIII.<sup>53</sup> Hecho que supuso enseguida una nueva forma de manifestar la preeminencia social. En cualquier caso, todo se enlutaba, inclusive los sombreros —en este caso conservamos un par de ejemplares decimonónicos mallorquines pertenecientes a cocheros con una especie de flor negra, que datan de mediados del XIX y que todavía se emplearon en 1939.<sup>54</sup> Por otra parte, tras la prohibición de sepultar en las iglesias, la costumbre mallorquina de enterrar a los nobles preferentemente en panteones rurales (en lugar de hacerlo en los cementerios) conllevó el uso de carruajes particulares para el traslado de los restos mortales. No fueron nunca, que sepamos, coches dedicados únicamente a ese menester, sino que se adecuaban los normales para ese uso momentáneo. Que nos conste, la última vez que se vio salir de Palma un carruaje para un entierro nobiliario fue en el referido año 1939, cuando el cadáver de la marquesa viuda de Vivot se condujo en una galera de la casa (en cuya caja se pusieron las tablas necesarias para contener el ataúd) hasta al panteón familiar de Vilafranca, a 45 km de la capital.<sup>55</sup> En 1868 se había hecho lo mismo con D. Mariano de Villalonga y de Togores, de la casa de los marqueses de Casa Desbrull, llevado a enterrar en otra galera particular al panteón familiar de La Torre, en el término municipal de Llucmajor, a 35 km de Palma.<sup>56</sup> El factor geográfico —es evidente— condicionaba esta parafernalia. Así, cuando, D.<sup>a</sup> Bárbara Sureda Fortuny falleció en Sant Martí en 1970, se obvió el uso del carruaje por la cercanía del lugar del sepelio en Vilafranca; lo que se hizo fue hacer portar el ataúd a hombros de hombres vestidos con los uniformes de librea de la Casa de Vivot.<sup>57</sup>

Por lo que hace a la heráldica, interesa constatar que aquellos carruajes "reconvertidos" en coches funerarios se cubrían con telas negras sobre las que se cosían (o simplemente se fijaban con alfileres) escudos heráldicos pintados sobre papel, cartón o inclusive tela; o bien bordados. De momen-

<sup>53</sup> Manuel Oliver, cit. en n. 5, y nuestro apéndice 4.

<sup>54</sup> En Can Vivot (Palma).

<sup>55</sup> Esa galera se conserva en Can Vivot (Palma).

<sup>56</sup> La galera (hoy en Can Vivot, Palma) ha conservado hasta hoy el entramado de tablonos que se organizó para instalar el ataúd .

<sup>57</sup> Testimonio personal.

to, no hemos conseguido localizar ningún ejemplar anterior a la segunda mitad del siglo XIX. Lógico, pues por definición es material efímero. Como ejemplo de la segunda mitad del siglo XIX, sí tenemos al menos uno: el de los «trapos negros» que se usaron para cubrir el coche en que se llevó a enterrar a Vilafranca el cadáver del VI marqués de Vivot (1912). En este caso, se trata de una corona directamente pintada sobre la tela (figura 3). Como es de suponer, las mulas que arrastraban el carruaje también iban enlutadas con gualdrapas —en 1939 todavía se utilizaron las que sirvieron en 1807 para el sepelio del III marqués de Vivot, de algodón negro con el solo adorno de una cenefa rizada de papel de seda (obviamente recambiable)—,<sup>58</sup> También hemos podido localizar algunos ejemplares de las capuchas (*capuces*) negras de los caballos correspondientes a aquel momento, así como cortinas negras «de rigor» con la que se enlutaron las estancias y *loggia* de Can Vivot.<sup>59</sup> Dos siglos antes, en pleno furor del Barroco, esos cortejos debían de ser espectaculares, pero similares en muchos aspectos a los más recientes que comentamos.

En fin, curiosamente, también hemos encontrado telas utilizadas a mediados del mismo siglo XIX para los funerales de los niños, a quienes se les hacía *ofici d'Angels*. En este caso las telas eran de color azul celeste «merino celeste».<sup>60</sup> Los niños se mantienen en estado de gracia, se amortajan con túnica blanca y se les ciñe a la cabeza una corona de flores, símbolo de inocencia. En Palma, el 5 de septiembre de 1792 se enterró «un albat de 2 anys y 8 mesos, son nom Francisco de Borja Maria Dameto y Crespí de Valldaura [...]; tingué offici de Angels [...]; portaren 12 atxes y pesaren las 9,37 lliuras 6 unsas».<sup>61</sup> y ello sucedía, a pesar de que, en las reales pragmáticas de ordenación de lutos, las hachas estaban expresamente prohibidas en estos funerales, y sólo se permitían cirios de 1,72 libras,<sup>62</sup> Para sus ataúdes, la tradición permitía que fuesen de otro color distinto al negro.<sup>63</sup> y suponemos que también se admitiría algún tipo de decoración en el mismo.

---

<sup>58</sup> Se conservan en la misma Can Vivot (Palma).

<sup>59</sup> Todo, también conservado en Can Vivot (Palma).

<sup>60</sup> Se conservan los recibos de la compra de las telas y las propias telas en la colección Vivot.

<sup>61</sup> El 30 de julio de 1660: «item statueix, ordeno y mano que de aquí al davant ningún persona de qualsevol condició o estament puge valerse de atxes per enterro de albats [...] y los ciris han de ser de 1/2 libra [...]» (vid. nuestro apéndice 6).

<sup>62</sup> Como las conservadas en Can Vivot (Palma).

<sup>63</sup> Vid. nuestro apéndice 5.

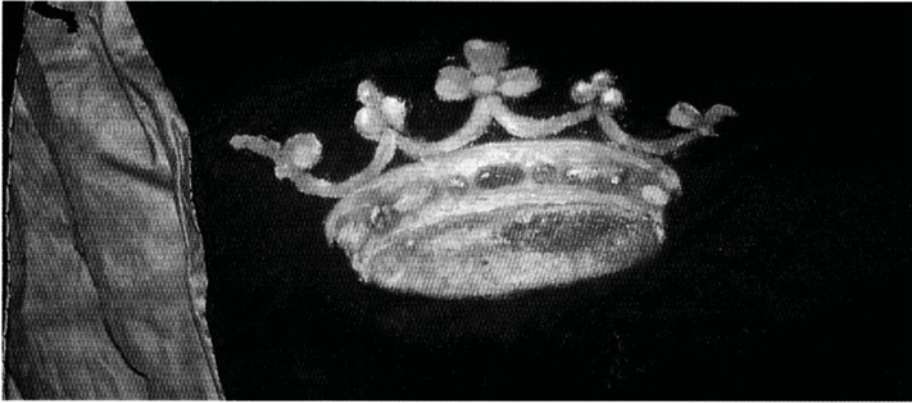


Figura 3. Corona pintada sobre una gualdrapa.

Será durante el Barroco cuando alcanzará su máximo desarrollo la procesión fúnebre y toda la parafernalia que lleva consigo la «celebración de la muerte» con las peculiaridades que la distinguen de la fiesta cortesana de la que toma los elementos fundamentales.

La fiesta cortesana emana del poder y se organiza con una intencionalidad y unas funciones bien definidas. Se produce una ocupación espectacular de la calle, como en la fiesta popular, articulando arquitecturas fijas y efímeras, adornos, poesías, emblemas, tapices, colgaduras y jeroglíficos... con un significativo valor de procesión; cortejo en el que hay carros triunfales y ricos vestidos, que ponen la teatralidad desbordada al servicio de una causa civil o religiosa y es en sí mismo todo un espectáculo que une los valores visuales de los tejidos y tapices, con la luminaria, que contribuyen a crear los juegos de luz y color. Se trata de una escenificación que recuerda la preeminencia social de la monarquía y de la nobleza.<sup>64</sup> En la actualidad podemos hacernos una idea de lo que este espectáculo suponía si nos acercamos a la república de Malta donde quedan vestigios de lo que fue esta fiesta barroca, pues aún celebran con gran despliegue de procesiones, arquitecturas efímeras, luminarias, estandartes, pendones y colgaduras, sus fiestas civiles y religiosas, esta herencia les viene de la tradición barroca europea, pues nos consta su afición a este tipo de celebraciones, ya en Málaga en 1789,

La colonia de Malteses levantó un arco triunfal en la proclamación de Carlos IV, envuelto en enredaderas y hojas vegetales en la calle de San Juan con un retrato del rey y «la religión de Malta» [que debemos interpretar como cruz de Malta].<sup>65</sup>

<sup>64</sup> José M.<sup>a</sup> Díez Borque, «Fiesta y teatro en la corte de los Austrias», en *Barroco español y austriaco: fiesta y teatro en la corte*, Madrid, 1994, pp. 15-17.

<sup>65</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Aguilar García, «Imagen de la ciudad en la proclamación de Carlos IV», en *El arte en las cortes europeas del S. XVIII*, Madrid-Aranjuez, 1987, p. 15.



De manera semejante, el cortejo fúnebre aparecerá en el Barroco como una complicada procesión funeral, con los mismos elementos que hemos visto para la fiesta cortesana. En principio nos recordaría bastante a las largas procesiones de cofrades con sus caperuzas y sus velones o cirios en Semana Santa, con las autoridades a la cabeza, y llevando la caja del difunto. En estos cortejos no desaparecerán los carros triunfales, (recordemos entre otros el carro triunfal del cortejo del archiduque Alberto de Austria en 1621), pero sí los cómicos, y se crearán otras arquitecturas efímeras como los túmulos en el entramado urbano y los catafalcos en las iglesias, seguirá siendo una fiesta para la exaltación del poder.<sup>66</sup> Se unen, pues, dos tradiciones poderosas en la ceremonia fúnebre; una de orden religioso, que no es otra que el sufragio por el alma del difunto; y la segunda de orden social y civil, que convierte la ceremonia en el último acto de "vasallaje" al difunto y supone como hemos mencionado anteriormente el ejemplo máximo de "la Vanitas" por parte de los reyes, príncipes y nobles. No hay que olvidar que las honras fúnebres y las exequias se tratan de ceremonias tipificadas, no sólo en la fiesta efímera barroca, sino en otras épocas y con otros estilos artísticos. Y que aparecen en las ordenanzas de las ciudades y en los distintos ceremoniales concejiles ya en el XVI, estipulando la cantidad económica que podía llegar a ser gastada, hasta la manera de proceder para organizar este tipo de celebraciones.<sup>67</sup>

Para las clases altas el agasajo ornamental y sobre todo heráldico suponía la mejor forma de expresar la dignidad del difunto y en ella debía estar concentrada la permisividad más que en las arquitecturas; nos consta que, en 1625, el cortejo fúnebre del duque de Medina Sidonia «se componía de maceros, rey de armas, su mayordomo y camareros mayores vestidos de carmesí y armiño».<sup>68</sup>

En Mallorca, tenemos noticias de hechos similares mucho antes. Así, Damià Dameto (†1465) ordenó que su cortejo fúnebre fuera formado por 40 pobres de tal manera que 4 portasen el cuerpo, 12 las hachas y 24 los cirios, «y vistieran capa blanca los que fueran a la derecha y roja los de la izquierda».<sup>69</sup> A señalar que las armas de los Dameto son de plata partida de gules. Por tanto, el testador hacía "andantes" las armas de su *llinatge*. En cuanto a los pobres que figuran en el cortejo, a los que se les legaba cierta cantidad de dinero o bien la ropa que se les hacía llevar, observaremos que no era una costumbre exclusiva de Mallorca (donde encontramos otros ejemplos),<sup>70</sup> sino de

---

<sup>66</sup> José M.<sup>a</sup> Díez Borque, cit. en n. 64, p. 17.

<sup>67</sup> Adita Allo Mañero, «Tradición ritual y formal de las exequias reales de la primera mitad del s. XVIII», en *El arte en las cortes europeas del S. XVIII*, Madrid-Aranjuez, 1987

<sup>68</sup> Victoria Soto Caba, cit. en n. 2, p. 80.

<sup>69</sup> Antoni Gili Ferrer, *Artá en el segle XV*, Mallorca, 1983, p. 106.

<sup>70</sup> Vid. también nuestro apéndice 1, en el que en el cortejo del obispo D. Alonso Lasso-Sedeño (1T607) figuraban 48 pobres.

larga tradición y continuidad tanto en España como en el resto de Europa. Valgan unos ejemplos muy separados en el tiempo y lugares:

- En el cortejo funerario del rey Carlos VIII de Francia (†1498), saliendo de Notre-Dame des Champs y hasta su llegada a la villa de París, figuraban 400 pobres vestidos con caperuzas y portando antorchas encendidas, y en cada una de ellas se veían dos escudos con las armas de Francia.<sup>71</sup>

- No le andaban a la zaga los funerales de la monarquía española, puesto que en las exequias de la reina Isabel La Católica (1505) celebradas en Bruselas

la Capilla Real, estaba adornada con 200 grandes copias de escudos de armas de Isabel, y había 600 maquetas más pequeñas del nuevo escudo de Felipe «El Hermoso» que adornaban las antorchas, que en igual número llevaban los pobres y los oficiales del pueblo. El personal de la casa necesitó 1000 copias del mismo escudo.<sup>72</sup>

Estaba clara la pretensión de Felipe de que nadie ignorase las nuevas posesiones de las que era titular por el matrimonio con D.<sup>a</sup> Juana, la cual, por otro lado, estuvo relegada en todo momento a un lugar secundario por su marido.

- En 1797 falleció D. Fadrique-José de Bernuy y Fernández de Henestrosa, V marqués de Benamejé, y vizconde de Tomillos en Sevilla. Su casa se engalanó especialmente para la ocasión, se enlutó todo el servicio y se dieron las órdenes para que la función tuviera el esplendor y categoría correspondiente al abolengo del difunto. La comitiva mortuoria se abrió con 24 pobres a los que previamente se les había comprado trajes, sombreros y zapatos y además se les entregaba un donativo, todos llevaban sus correspondientes cirios. El catafalco estaba alumbrado por 24 blandones de plata (12 grandes y 12 medianos).<sup>73</sup>

- Pero lo que más nos sorprende es que todavía el 7 de julio de 1807, el brigadier mallorquín D. Francesc Cotoner i de Salas seguía llevando pobres en su cortejo: «Mandó en su testamento que le llevaran a la sepultura en Sant Domingo pobres de la Misericordia; y que llevaran antorchas amarillas [i.e. *blandons*], que fueron ocho».<sup>74</sup>

En cuanto al uso de las coronas metálicas o de madera, sólo estaban permitidas en las honras regias y su inclusión en las exequias de nobles titulados era considerada una grave afrenta a la dignidad del rey.<sup>75</sup> Las honras fúnebres de la duquesa del Infantado celebradas en 1633 fueron sancionadas con

---

<sup>71</sup> Alain Boureau, cit. en n. 13, p. 104.

<sup>72</sup> Aram Bethami, *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, 2001, p. 144.

<sup>73</sup> Gloria Aguayo de Escalada, *Genealogía de los Bernuy*. Notas amablemente comunicadas por D. José Aguayo.

<sup>74</sup> J. Llabrés Bernal, *Noticias y Relaciones Históricas de Mallorca*, s. XIX, t. 1 (1801-1820), Palma, 1959, p. 129.

<sup>75</sup> Victoria Soto Caba, cit. en n. 2, p. 83.

10.000 ducados por celebrarse «con aparato y grandeza real» exhibiéndose corona ducal sobre cojín y sobre el túmulo.<sup>76</sup> Sin embargo, nos consta que, en Mallorca, todavía llegó a ponerse en 1752 una corona sobre el túmulo de D. Juan Sureda i de Villalonga, I marqués de Vivot, costumbre que parece haber sido de cierto arraigo en ese reino y en el de Nápoles (donde en 1637 D.<sup>a</sup> Isabella Gonzaga, princesa de Stilliano hizo poner corona y cetro sobre su túmulo).<sup>77</sup> Tampoco el dosel estaba permitido porque era considerado un atributo real, y su uso estaba sancionado. Sabemos, sin embargo, que se utilizó D. Baltasar López de Gurrea, conde de Villar, en 1681: «Posaren el cos vestit [...] a sala, botas blancas esperons y sombrero en un llit de camp de granadillo ab cortinas y cobrisel blau tot recamat ab fil de or»<sup>78</sup>

También nos consta que se celebraron por este virrey estafermos en el Borne [*Paseig del Bom*]. Pero fueron los privilegios adquiridos por la nobleza y la iglesia los que impidieron la rigurosa aplicación de las Reales Pragmáticas y Bandos Municipales sobre entierros y exequias a lo largo del XVII y XVIII.

Se disponía básicamente de tres lugares del escenario para la ornamentación heráldica en los funerales de la nobleza:

a) El túmulo o catafalco en los que se situaban los escudos de armas pintados sobre tablillas, cartones o papeles, en Mallorca llamados «papers [de morts] de forma major» su tamaño oscilaba entre 60 cm de largo por 40 cm de ancho (Cat. fig. 1 y 2). Su uso está abundantemente documentado.

b) Las banderas, estandartes o pendones e indumentaria con las armas del difunto.<sup>79</sup>

c) Las hachas y cirios o blandones donde se pegaban o fijaban los llamados *Papers [de morts] de forma menor* cuyo tamaño oscila entre 40 cm de largo por 30 cm de ancho para los de las hachas y 31 cm por 20 cm para los de los cirios (Cat. fig. 3, 4, 5, 7, 8, 9,10,11,12,13).

Un recibo pagado en 1700 por D.<sup>a</sup> Francina Zaforteza en concepto de *papers de morts* usados en el funeral de su marido D. Pere de Veri, distingue claramente entre los *papers forma major* y los *deforma menor*:

---

<sup>76</sup> Dalmiro de la Valgoma y Díaz Varela, cit. en n. 15, p. 102.

<sup>77</sup> Antonio Cual, *El Cadmo y la Oronta*, ed. de M.<sup>a</sup> Isabel López Bascuñana, Palma 1985, p. 45.

<sup>78</sup> MN, I, f. 248.

<sup>79</sup> Ottfried Neubecker, *Heraldry, sources, symbols and meaning*, London, 1977, p. 251. El cortejo fúnebre de la reina Elizabeth I de Inglaterra muerta (†1603) llevaba detrás de los cuatro caballos vestidos con sus gualdrapas blasonadas y adornados con banderines, doce estandartes muy decorados que correspondían a las armas de sus ilustres antepasados, remontándose hasta Enrique II y Leonor de Aquitania casados en 1152. Los antepasados más antiguos van en primer lugar, dejando el último para los progenitores de la reina.

*Per preu y treball de las armes que foren 20, ço és 4 grans de un full de paper de mà major per al tùmulo, y los restants 16 de un full de paper ordinari de escriure per las atxas del enterro del Sr. Dn. Pedro de Verí del habit de Alcántara [...] 3 libras 5 sous.<sup>80</sup>*

En fin, estos *papers* no sólo se utilizaban para exhibir las armas del difunto, sino que también se utilizaban para mostrar las del reino, los municipios, las cofradías, gremios, órdenes religiosas, etc., que participaban en el cortejo. Aunque desafortunadamente no hemos localizado ningún ejemplar, su uso consta en la numerosa documentación trabajada:

• En 1621, en las exequias de Felipe III celebradas en la *Ciutat* de Mallorca hubo varios días de celebraciones:

*El segundo día de las exequias se dijeron con mucha música, La Seo ço es la capella major ahont esta lo altar major y tot lo devanter del cor estava cubert de dol ab molts papers de armes y versos dirigits a la mort del dit senyor rey ço es, en lo primer dia de las armes del rey y lo según ab las armes de la Universitat y Regne.<sup>81</sup>*

• En 1662,

*morí lo magnífich Agustí Palou, Ciutadá, Jurat Major dels Ciutadans, fou enterrat el meteig dia a la Seu en esta forma que aportava 16 atxes 8 por ser ciutadà y 8 por ser jurat, les quals 8 pagà la Universitat los que tenian les armes de la Universitat y les altres 8 las suyas armas [...] acompañaren el cos a la sepultura [...], y sos fills y parents seguiren el enterro, els cavallers lo aportaren a coll. Damunt el drap de cos estava la sua insignia de jurat y amb 4 papers de las sevas armas [...].<sup>82</sup>*

• El 30 de enero de 1681,

*morí el Virrey de Mallorca Don Baltasar López de Gurrea, conde del Villar [...], posaren el cos vestit ab vestit a gala [...] sobre el llit 4 antorxas. [...] Lo tùmulo de quatre gradas de altaria y a lo alt una tomba tot forrat de frisetas a liont se posa el cadàver [...] posaren 48 atxes, 24 de la Ciutat y altres 24 de casa, lo aportavan cavallers de lo millor de Mallorca.<sup>83</sup>*

Es claro, esas *atxes* llevaban los correspondientes *papers* heráldicos,

En el entierro de D. Lorenzo Despuig [y Cotoner] muerto en Tarragona [†1764], Arzobispo de esta ciudad y obispo que avia sido de Mallorca [...] se dispusieron solemnes honras [...] se levantó *un suntuos capel ardente* en cada una de ellas [de las iglesias] con muchas antorchas y velas entretejidas las luces de blasones.<sup>84</sup>

Normalmente, la ornamentación heráldica aparecía intercalada tanto en el tùmulo como en el cortejo con otros papeles pintados con los símbolos de la

<sup>80</sup> Arxiu Municipal de Palma, *Fons Cotoner*, reg. 1349, a partir de ahora cit. como AMP.

<sup>81</sup> MN, II, p. 59.

<sup>82</sup> MN, II, p. 166.

<sup>83</sup> MN, II, p. 266.

<sup>84</sup> MN, I, f. 530 (segunda paginación); José Ramis de Ayreñor y Suerda, *Alistamiento Noble de Mallorca del año 1762*, Madrid, 1999, p. 80. (a partir de ahora cit. como ANM).

muerte, esqueletos, calaveras, huesos, que en Mallorca conocemos como *caps de mort* de los que se conserva uno estupendo en Can Vivot, que posiblemente, por su tamaño, corresponda a un túmulo (Cat. fig. 6); y otra procedente de Can Salva de la Llapasa, en este caso de confección casera y de muy mala calidad. Esta serie de pintura macabra tampoco era ajena a los funerales de la monarquía como observamos en todos los túmulos reales. D.<sup>a</sup> Bárbara Nunís de Santjohan, marquesa de Ariany, paga por el catafalco y *papers de morts* pintados por Jaume Blanquer para el funeral de su cuñado Frey D. Nicolau Cotoner i de Oleza en Sant Domingo,

*Als 16 octubre 1713, [...] hauent fet un túmulo de tres grades molt sumtuòs y aparent ab 2º atxes de 8 L de pes quisquna compartides en les atxes y túmulo 32 papers de las siuas armas, y 20 papers de cap de mort baix el túmulo en un altar ab 4 siris de [1] L quisquí y dos altres al lado.<sup>85</sup>*

En la procesión de los caballeros de la Cofradía de Sant Jordi el 12 de mayo de 1627, en una penitencia lucían así,

*Todos vestidos de telas crues ab son siñel ab corde de spart unos descalzos otros con espardeñas 2 parejas de frailes als sos dogals al coll qui ajustaven coronas de espines qui ab cadenes qui ab calaveres y caps de mort los frares ab lo cap y care de senre. Gritaban a Cristo y los ladrones ¡piedad!<sup>86</sup>*

La imagen de la muerte estará presente hasta la obsesión durante el barroco, la muerte pone cerco a la vida aguardando su conquista definitiva, pero son símbolos ambiguos y dan a entender también la muerte terrena como un acceso a la vida eterna. La desaparición de los símbolos de la muerte durante la ilustración, será breve, ya que en el primer tercio del siglo son rescatados de nuevo, aunque para desaparecer definitivamente sobre 1850.<sup>87</sup>

Hemos catalogado en el presente trabajo un total de 24 *papers de morts* que corresponden a 12 escudos de armas diferentes y a un *cap de mort*. 21 de estos documentos fueron utilizados en los cortejos fúnebres y los tres restantes fueron usados en los túmulos. Por ello haremos referencia a algunos de los catafalcos mallorquines.

El catafalco erigido en 1701 para los funerales del rey Carlos III en la catedral mallorquina reviste un especial interés para nosotros (figuras 4 y 5). Era de estructura muy simple, piramidal con escalinata de cuatro gradas y cuatro altas tarimas, todo forrados de bayeta negra, gran despliegue de candelabros con papeles heráldicos y en las esquinas papeles con calaveras y grandes hachas piramidales con remate heráldico en los cirios. El recargamiento ornamental y simbólico magnificaba la simple estructura, y el despliegue de pinturas heráldicas era impresionante, alternando las armas reales con las del reino y la pintura macabra.

<sup>85</sup> AMP. Fons Cotoner, reg. 1349.

<sup>86</sup> AMP. Fons llabrés, 104.

<sup>87</sup> Javier Varela, cit. en n. 6, pp. 117, 191.

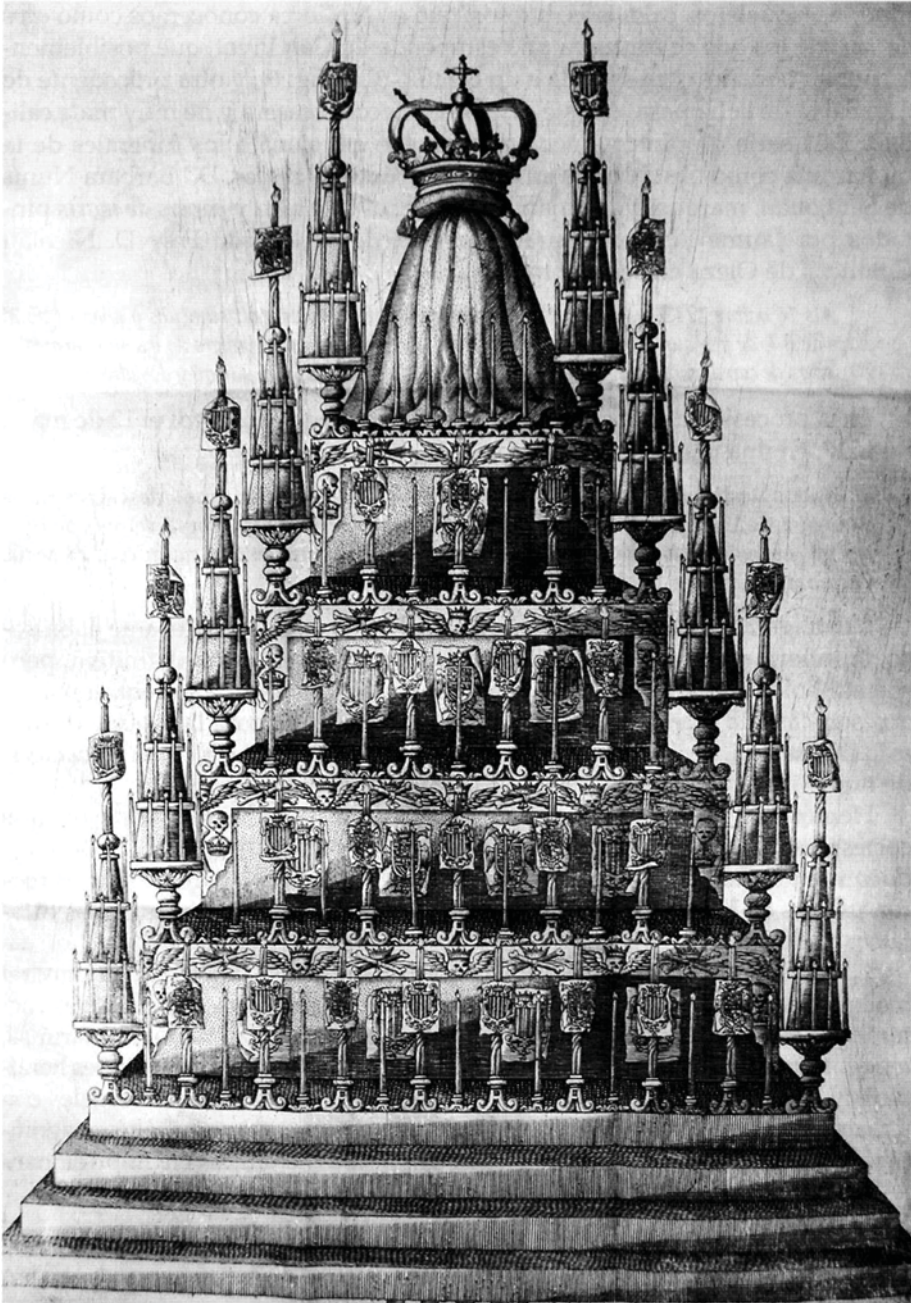


Figura 4. Catafalco de Carlos II en la Seo de Palma. 1701. (Foto. Archivo municipal de Palma)

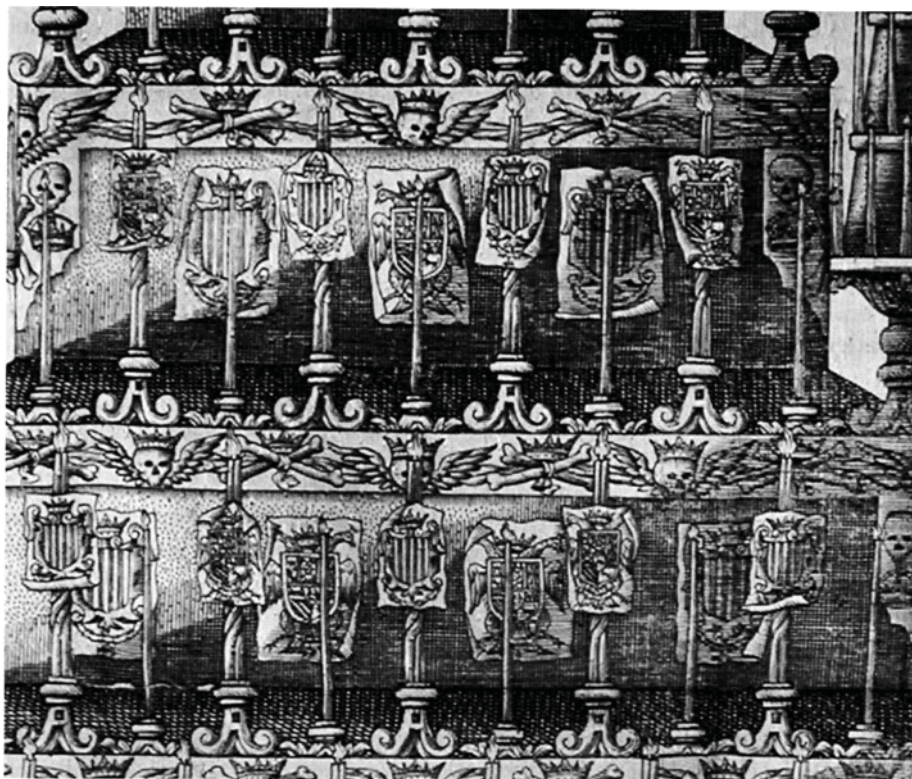


Figura 5. Detalle del catafalco de Carlos II en la Seo de Palma. Obsérvese la alternancia de escudos reales, del reino y figuras macabras en los candelabros.

Los túmulos funerarios mallorquines de la nobleza no escapaban a estas características, aunque las arquitecturas sean en general algo más sencillas. Pero sin duda los que marcaban las bases eran los reales. En 1716, para las exequias por la muerte del rey Luis XIV de Francia (†1715),<sup>88</sup> el diseño del túmulo fue realizado por el milanés Giuseppe Dardarone, y parece ser que se consideró de lo mejor que se había hecho en Mallorca hasta entonces. Más adelante se opinará que fue más hermoso el que se hizo en 1789 para las exequias del rey Carlos III, si bien se desconoce su autor. En estas últimas, celebradas en varias iglesias de Palma, se levantaron túmulos en cada una de ellas, y nos consta que en los de las iglesias de San Gaietà y de Sant Francesc había muchos escudos de armas.<sup>89</sup> La costumbre de levantar cata-

<sup>88</sup> Exequias extractadas en nuestro apéndice 3.

<sup>89</sup> *CM*, p. 591.

falcos continuó durante el XIX, pero ya no se hizo nada semejante a los del siglo anterior.

En todo caso, en cuestión de túmulos Mallorca no hace sino seguir las tónicas europeas. El túmulo de Ana de Dinamarca (1T619), esposa del rey Jacobo I de Inglaterra, presenta un magnífico despliegue de documentos heráldicos, se trata curiosamente del único registrado, a pesar de las ordenanzas de 1618 que obligaban a hacerlo para evitar los excesos, y también los inventos en materia de heráldica.<sup>90</sup> El catafalco del archiduque Alberto de Austria (1622),<sup>91</sup> también nos muestra un gran despliegue de candelabros con papeles heráldicos en los candelabros que ocupan el pasillo central del monumento, en los grandes candelabros laterales y en los de los pináculos (figura 6).

La preparación de los funerales se debía realizar con premura, de hecho, en dos o tres días debía estar todo preparado lo cual nos obliga a hablar de dos cuestiones:

- La primera de ellas, el aprovechamiento de materiales y ornamentos de unas exequias a otras. Era una solución ahorrativa seguida en todas las cortes europeas.<sup>92</sup> Afectaba a lutos y tapices, pero también a candelabros, blandones, banderas, escudos, cortinas, doseles y túmulos, estos últimos redecorándolos y repintándolos. Estas medidas justifican, en cierta manera, que el artista viera mermada de alguna forma su capacidad creativa. En cuanto a la reutilización de aparatos ornamentales, el caso más representativo es el relativo a Barcelona, en la que durante todo el siglo XVI y hasta la muerte de Felipe IV la ciudad celebró con el mismo aparato las exequias reales. En Valladolid para las exequias de la reina Margarita de Austria (1612) se usó el mismo que sirvió para su madre la archiduquesa Maria (1608) y que probablemente era el que se utilizó en la exequias de Carlos V (1558)<sup>93</sup>.

- En segundo lugar, es claro que existían talleres de confección de escudos heráldicos, que debían funcionar preparando «los papeles» de distintas calidades, con orlas o sin ellas, incorporando figuras macabras en algunos casos y dejando sólo sin decorar el campo y las figuras del escudo para realizarlos en el último momento. Los *papers de morts* que conocemos vendrían a confirmar esta teoría, ya que varios de ellos parecen venir de dos o tres talleres distintos. Es más, de un mismo escudo debían encargarse varios "papeles" a distintos talleres, ya que dado el elevado número de pintura heráldica utilizada

---

<sup>90</sup> Otfried Neubecker, cit. en n. 79, p. 253.

<sup>91</sup> Grabado iluminado, coleccionado por Antonio Correa, reproducido en José M.<sup>a</sup> Díez Borque, cit. en n. 64, p. 46.

<sup>92</sup> Anna Tastavere, «San Lorenzo taller teatral», en *Glorias Efímeras*, cit. en n. 4, pp. 128-131.

<sup>93</sup> Adita Allo Mañero, cit. en n. 67, p. 39; Jesús Urrea, «Exequias por la reina Margarita de Austria en Valladolid» en *Glorias Efímeras*, cit. en n. 4, pp. 82-84.



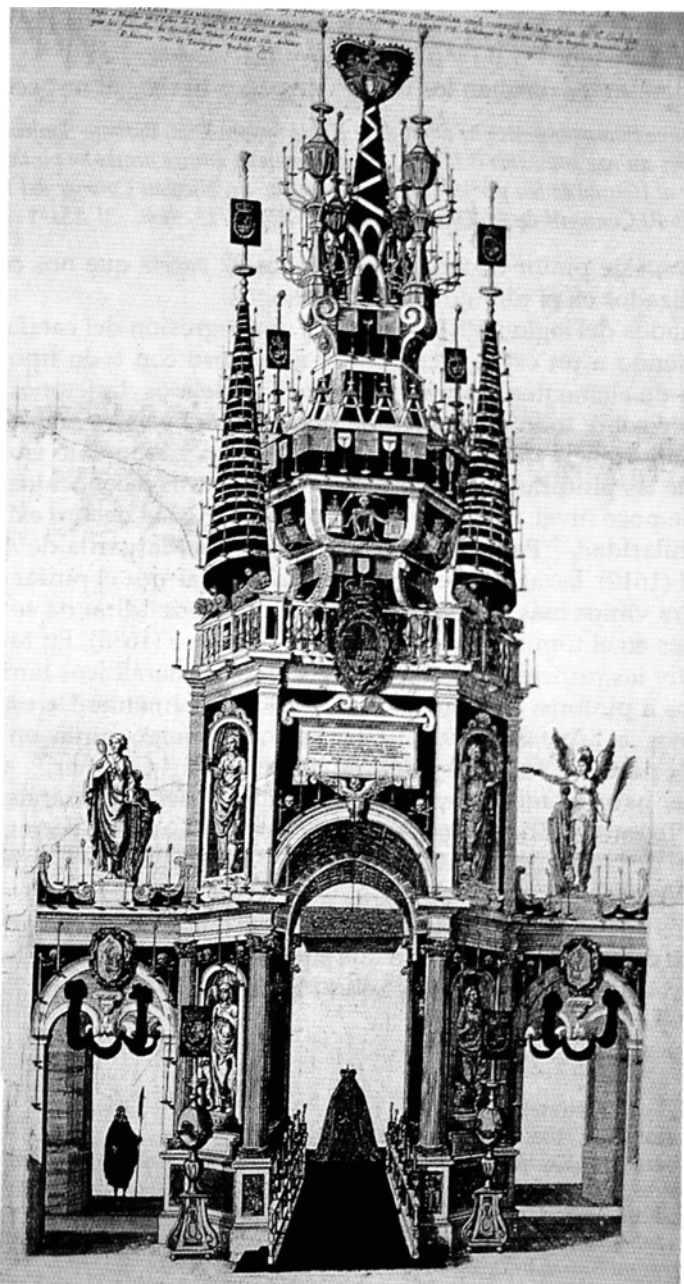


Figura 6. Catafalco del archiduque Alberto de Austria en 1622. Obsérvese el detalle de los escudos y papeles heráldicos en los candelabros del parrillo central, los dos laterales y sobre los pináculos.

en algunos funerales era imposible por falta de tiempo que los realizase un único taller (Cat. figs. 7 y 8) y (Cat. figs. 9 y 10).

Muy interesantes resultan los recibos de pagos hechos al respecto,

*Jo Jaime Blanquer pintor he rebut de la Noble Señora Dna. Bàrbara Sanjoan y Cotoner tres Lliures quinze sous dich 3 L 15 s, y són lo preu de quinze armes he pintades que serviren per al tùmulo sefeu per les funeràries per Dn. Fr. Nicolau Cotoner del Hàbit de St. Joan an lo RI.Conventt de St. Domingo Fet ais 7 Xbre 1713, dich....3L,15s.<sup>94</sup>*

Así pues, este pintor decoró quince de los 32 *papers* que nos consta que fueron utilizados en el tùmulo y en el cortejo.

A mediados del siglo XVIII se produce una regresión del catafalco cortesano volviendo a un estilo recargado y artificioso con todo tipo de ornamentación de elementos macabros, trofeos, candeleras, tarjetones para inscripciones y sobre todo un aumento exagerado del género emblemático. Y tal es la importancia que se le da, que se pide expresamente en los documentos que las pinturas sean realizadas por maestros reconocidos, y no por pintores de poco nivel, para que la celebración tenga el decoro exigido y no causasen hilaridad.<sup>95</sup> Para las exequias de la reina Margarita de Austria en Valladolid (1612), las armas reales fueron trabajadas por el pintor Francisco Salinas.<sup>96</sup> Ya vimos más arriba como Juan Carreño de Miranda se ocupó de los blasones en el tùmulo de la duquesa de Montoro (1685). En Mallorca, al menos entre las principales familias, estos papeles heráldicos también eran encargados a pintores de prestigio reconocido localmente. De esa manera, encontramos a artistas como Jaume Blanquer, quien pinta en 1713 los "papeles" para el funeral de Frey D. Nicolau Cotoner;<sup>97</sup> Giuseppe Dardarone, hace lo mismo en 1724 con motivo de los funerales por D.<sup>a</sup> Isabel de Togores i Gual, marquesa de Vivot;<sup>98</sup> y Guillem Ferrer, autor en 1820 de los de las exequias de D.<sup>a</sup> Leonor de Verí i de Togores, también marquesa de Vivot.<sup>99</sup>

Tenemos documentado un taller de Mallorca que aparece en varios recibos y a lo largo de muchos años por lo que suponemos que era un taller familiar. Se trata de el taller de los Nicolau. Sobre este taller sabemos que el 15 de abril de 1790,

<sup>94</sup> AMP, Fons Cotoner, reg. 1349.

<sup>95</sup> Victoria Soto Caba, cit. en n. 2, p. 319.

<sup>96</sup> Jesús Urrea, «Exequias por la reina Margarita de Austria en Valladolid», en *Glorias Efimeras*, cit. en n. 93, pp. 82-84.

<sup>97</sup> AMP, Fons Cotoner, reg. 1349.

<sup>98</sup> *A 7 octubre he pagat en el Sr. Juseph el pintor per lo valor de les armes auie fetes per com enterraran mi Sra. marquesa - 3 l 8 s, ACV, reg. gral. 3690.*

<sup>99</sup> *He rebut del Sor. Don Jaume Sureda Vint lliuras per haber treballades les Armes per el enterro de sa mare la Sra. Mar[ques]a de Vivot.- Palma 11 Juñy 1820.- Guillem Ferrer. ACV, reg. gral. 1349.*

La Sociedad Mallorquina celebró junta en la Sala de la ciudad y después de haber leído la Real Orden en que el rey mandaba que en premio del invento de escudos estampados para banderas que hizo Juan Nicolau, del celo aplicación y ahorro de la Real Sociedad con los que los ha trabajado, se le paguen 6 mV diarios durante su vida y el distintivo de una medalla, la que fue puesta por el director a dicho Nicolau del tamaño de una onza de oro primorosamente trabajada en el país [...] Bonnín platero, es de oro con el retrato de S.M. y el mote Carlos IV R, de España e Indias y el dorso Premia el celo y la invención en medio se ve una prensa con una bandera que sale de ella con el escudo impreso. También se le concedió al dicho Nicolau poder usar el Real escudo de S.M., quien lo tiene sobre la puerta de su casa en la Rambla.<sup>100</sup>

El coste de las exequias y funerales era una preocupación constante; ya desde los primeros tiempos los ayuntamientos temían regulado este aspecto tanto para las exequias reales como para cualquier otra ceremonia de celebración de la familia real, y el gasto era compartido con otras instituciones en algunas ocasiones. Las ciudades debían costear la mayor parte y para ello arbitraban recursos, medidas que recaían sobre la población al utilizarse de los impuestos y en muchas ocasiones la carencia de erario municipal podía mermar la categoría del acto. De todas maneras, el mayor desembolso económico lo realizaba la corte en el caso de las exequias reales. En el caso de la nobleza, toda la carga recaía sobre el patrimonio familiar, salvo que el difunto ostentase algún cargo público, religioso o militar y escogiese por ello el funeral en función de su cargo, en cuyo caso era compartido con la corporación correspondiente. El gasto de las honras incluía no sólo el capítulo de la ceremonia o el decorado efímero, sino también las misas, las rogativas, los traslados de reliquias y las luminarias durante la enfermedad del difunto. El mayor gasto lo constituían las tapicerías y la cera, que corría generalmente a cargo de la casa y no de las iglesias o municipios. Desde el siglo XVI el paño usado vino a encarecer el sistema más rudimentario de pintar las cajas de negro, y aún se derivarán más gastos con la novedad de los "clavazones" (tachonar la caja con clavos e incluso forrar el ataúd con seda).<sup>101</sup> Se podían alcanzar cifras extraordinarias si tenemos en cuenta que las ceremonias duraban varios días y eran corrientes los "robos" de material. Un ejemplo muy representativo lo tenemos en las exequias celebradas en 1665 en la capilla real de la ciudad de Mallorca, por la muerte del rey Felipe IV,

*El dia 15, pasaven les llums de 450 ab las atxas que serian unas cent y trenta, baix los corredors estava encortinada de frisetas ab caps de morts y jeroglífics, les corredors tapats ab frisetas y los pilars y balaustres del cor, y estas de las balaustres y cor robaren el 1.º dia y el 2.º no hi posaren.*<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> *Misceláneas y Noticiarios de Mallorca*, tomo II [Biblioteca Vivot, Palma] (MN, II), f. 70.

<sup>101</sup> Manuel Oliver, cit. en n. 5.

<sup>102</sup> MN, I, f. 173-174.

Otro documento sobre el mismo funeral nos dice que, «Concluido el oficio y durante los responsos empezó la gente a apagar las hachas y cirios y a robarlos».<sup>103</sup>

En realidad, estos ladrocinios obedecían a una "costumbre" que desde tiempos inmemoriales se venía ejerciendo para gran disgusto de las autoridades. En 1630 a la muerte de D. Baltasar de Borja, obispo de Mallorca, después de haberse vaciado las vísceras y embalsamado, relleno de paja, vestido de pontifical en el centro de la sala del *Palau* «que mira al Mirador» en un *Cadafalc endolat* se llegó al extremo de

*Si bè hagueren de portar de la sacristia un pectorall y un anell per posarli perque los que dit senyor tenia no's trobaren ni anells, y fonch tant lo saco queferen que las guardes no hey podien dar rahó, cade un feya tot lo que podía en robar y amagar. 12 atxes en el cadafalc un altar con cruz de plata y 4 candelabros de plata con 4 cirios. Al día siguiente lo llevan a la catedral y lo llevan en el llit de Nostra Senyora, en la procesión del tralado Atxes y armes del dit senyor bisbe de paper.*<sup>104</sup>

El día 11 de junio de 1753 moría D.<sup>a</sup> Joana Cotoner, condesa de Montenegro y de Montoro, Grande de España, «No se gastó más ceremonial y pompa en su enfermedad y entierro que el que le competía por condesa [y] doblaron sólo, las campanas que se doblan para los Títulos [...]».<sup>105</sup>

En 1715, en la descripción de las exequias por el alma del rey Luis XIV de Francia en la catedral de Palma, «la iglesia estaba bien dispuesta y enlutada de bayetas negras, el importe de la función fue de 740 L sin contar con el costo de la cera que eran 100 hachas y 600 cirios».<sup>106</sup>

La reducción de gastos en las honras reales comenzaría en 1691 producto de una política intencionada y consecuente que comenzó en estas fechas de forma drástica con la promulgación de la pragmática sobre lutos,<sup>107</sup> aunque esta política fuese acogida con reservas u omitida en muchos casos.

La legislación se ocupó de regular ciertos aspectos de los funerales<sup>108</sup> y de frenar la ostentación en las honras fúnebres de las clases altas, aunque no existió marco jurídico para cumplimiento de las exequias en ese sentido. El abuso y el derroche en los lutos de ciertas clases sociales llegó a ser preocupante dando lugar a bandos y pragmáticas desde 1386, lo que demuestra el continuo incumplimiento de las mismas, hasta que finalmente los excesos quedan expresamente prohibidos a partir de la Real Pragmática dictada por Carlos II en 1693 «*Contra el abuso de trages y otros gastos superfluos*» seguida de otra más

<sup>103</sup> CM, p. 423.

<sup>104</sup> AMP, Fons Llabrés, 538.

<sup>105</sup> MN, I, f. 530.

<sup>116</sup> CM, p. 508, (documento extractado en nuestro apéndice 4).

<sup>107</sup> Adita Allo Manera, cit. en n. 67, p. 38.

<sup>108</sup> Vid. nuestro apéndice 6.

realista del mismo rey en 1696 en la que autoriza los túmulos particulares sencillos prohibiendo sólo las colgaduras y poner más de doce hachas. Normativa que sería ampliada por Felipe V en 1723 porque las capas altas y no tan altas de la sociedad seguían haciendo una gran ostentación en los funerales. No es extraño que dichas capas no respondiesen, ya que la realeza siguió haciendo de su propia muerte el acto más grandioso y duradero posible.<sup>109</sup>

Todos los elementos que compartían escenografía con el túmulo, estrado, o catafalco (telas, ceras, tapices, oro, plata y heráldica) exteriorizaban el rango social del difunto, y la nobleza no tenía ningún problema en imitar las honras de los monarcas. Por ello las reales pragmáticas intentan vetar el lujo excesivo, recomendando a la nobleza y otras clases sólo paños negros o morados, reservándose las lujosas telas y tapices. También las velas, cirios y hachas estaban restringidos y a cada estamento o cargo público le correspondía un número determinado tanto en los túmulos como en el cortejo. Las limitaciones afectaban a multitud de aspectos; estaban restringidos los invitados al "convite" (entiéndase a la comida o banquete funerario realizada después del funeral).<sup>110</sup> Se prohibían las gramallas rozagantes (que tocaban el suelo), y la duración excesiva de los lutos para las viudas y huérfanos. Se prohibía así mismo el uso de coches de luto, y colgaduras negras. Se establecía la cantidad que se podía gastar en las celebraciones de puertas afuera, explicándose que en los gastos de puertas adentro cada uno gasta lo que quiere o puede, pero de puertas afuera para igualarse a los demás o no ser menos hacen lo que no pueden alcanzar sus patrimonios.<sup>111</sup>

Existen en Mallorca numerosos documentos que relacionan los funerales de la nobleza y altos cargos eclesiásticos o seculares, aunque quizás menos exhaustivos si los comparamos con los que existen de los funerales reales, y observamos que en la mayoría de los casos no se cumplían las reales pragmáticas. El dispendio como veremos en algunos ejemplos a continuación era excesivo:

- En 1607, en las exequias del obispo Alfonso Lasso-Sedeño,

el difunto fue vestido de pontifical, entoldado todo el palacio [episcopal] [...]; la procesión y misa [...] se cantó con gran música [...]; aportaron 48 *atxas*.<sup>112</sup>

- En 1620 muere el Fr. Rafael Serra de la Orden de San Francisco,

hombre buenísimo y religiosísimo [...]; lo pusieron en medio de la iglesia de San Francisco sobre un cadafalco [*sic*] rodeado de muchas hachas [...]. En la procesión lle-

<sup>109</sup> Victoria Soto Caba, cit. en n. 2, pp. 72-74.

<sup>110</sup> A este convite sólo asistían los parientes.

<sup>111</sup> Vid. en los extractos de nuestro apéndice 6 algunas de estas reales pragmáticas y bandos municipales.

<sup>112</sup> MN, I, p. 30, y nuestro apéndice 1.

vaba más de 40 hachas, y se le trató como a un canónigo [...]. La iglesia estaba toda *endolada* [i.e. enlutada] con cortinas de baieta negra y *moltíssima lluminària* y hachas.<sup>113</sup>

• En 1675 muere D.<sup>a</sup> Francina Thomàs *la Rica*, condesa de Santa María de Formiguera. En su cortejo fúnebre, presidido por el virrey, se portan 32 "antorchas".<sup>114</sup> Conocida como *la Rica*, D.<sup>a</sup> Francina es un interesante modelo de señora de la nobleza mallorquina, todo un personaje por sí misma y no sólo como esposa del tristemente célebre D. Ramón Zaforteza *el Malo*.<sup>114</sup>

• El 30 de octubre de 1689 fallece D. Francesc Cotoner, señor de Ariany, caballero de la Orden de Santiago. En su cortejo fúnebre se portaron 8 «antorchas con sus armas»<sup>116</sup> (Cat. fig. 4).

• En 1694 muere D. Ramón Zaforteza, II conde de Santa María de Formiguera, Procurador Real de Mallorca y caballero de la Orden de Calatrava. Le acabamos de citar: es el «Conde Malo», el *Comte Mal* de las tradiciones mallorquinas.<sup>117</sup> Su cadáver fue acompañado por 36 «antorchas con sus armas». De ellas, 32 le correspondían por ser Título del Reino; el resto, por su cargo de Procurador Real.<sup>118</sup>

• Ese año también muere D. Pere-Joan Morell, ciudadano militar, jurado por su estamento. En el cortejo fúnebre sacan ocho antorchas, de las que cuatro «son suyas» [entiéndase con sus armas] y las otras son «de la Ciudad» [con las armas de la ciudad] por su cargo de Jurado.<sup>119</sup>

• En 1739, el entierro de D. Patricio Laules, Comandante General de Mallorca, caballero de la Orden de Alcántara, comportaba,

música y tambores enlutados, dos cañones arrastrados por cuatro mulas enlutadas, una compañía con armas a la funerala [...] el cadáver llevado por oficiales de la mayor graduación y caballeros del hábito; otros doce con hachas en que estaba el escudo de armas del difunto [...].<sup>120</sup>

• En el entierro de D. Llorenç Despuig i Cotoner, fallecido en Tarragona (†1764),

Arzobispo de esta ciudad y obispo que avia sido de Mallorca [...] se dispusieron solemnes honras [...]; se levantó *un suntuós capel ardent* en cada una de ellas [de las iglesias] con muchas antorchas y velas, entretejidas las luces de blasones.<sup>121</sup>

<sup>113</sup> MN, I, p. 96, (documento extractado nuestro apéndice 2).

<sup>114</sup> MN, I, p. 372.

<sup>115</sup> P. de Montaner y Aina Le-senne, *Aproximación al estudio de la formación de la clase noble en Mallorca: el patrimonio de los Formiguera*, Palma, 1977.

<sup>116</sup> MN, I, p. 379.

<sup>117</sup> P. de Montaner y Aina Le-senne, cit. en n. 115.

<sup>118</sup> MN, I, sin pág. entre pp. 149 y 650.

<sup>119</sup> MN, I, p. 650.

<sup>120</sup> CM, p. 527, (ver texto completo en nuestro apéndice 4).

<sup>121</sup> MN, I, p. 530 (segunda paginación).

Así pues, la heráldica estaba íntimamente asociada a los túmulos, hachas y cirios, y su uso con carácter funerario seguía normas de consuetud. Esta circunstancia no debe pasarse por alto, implicando una referencia al pasado y reflejando, por tanto, el «peso de la tradición» que en cierta manera condicionaba las honras fúnebres de todos los estamentos. En ese sentido, en la documentación mallorquina es general la expresión «según se acostumbra» (*com se acostuma*) seguida una ligera precisión de carácter social: «conforme a lo acostumbrado para su cargo», «según las costumbres de sus antepasados», «segons mon estament». Esta revisión de todo lo anterior tuvo repercusiones no sólo en el protocolo, sino también a nivel artístico ya que los "arquitectos" y decoradores quedaban sujetos a una tradición artística impuesta y por ello la evolución en este sentido fue lentísima al estar restringida por los factores que conformaban el concepto del «decoro debido» conforme a una tradición atávica. Como consecuencia de ello las capillas ardientes del siglo XIX y entrado el siglo XX seguían manteniendo en Mallorca tradiciones ancestrales.

Por el contrario, el número de gradas en los túmulos y elementos de la luminaria aparece regulado en reales pragmáticas,<sup>122</sup> y hay constancia de reprimendas y sanciones por contravenir la normativa. Así, en torno a 1650, en las exequias del conde de Oñate, la autoridad real llegó a hacer descolgar el túmulo hasta la medida permitida a los Grandes de España.<sup>123</sup> En el entierro del obispo D. Antonio de Esterripa y Tranajáurregui (1721),

Y por razón de considerarse aplicable la Real Pragmática acerca de la represión de los excesivos gastos en los entierros, sólo se le construyó túmulo de un cuerpo, con doce hachas, en vez de ser de tres cuerpos con 48 hachas como es costumbre en las exequias de sus antecesores.<sup>124</sup>

Pero, casos concretos aparte, esas regulaciones fueron generalmente bien secundadas por cuanto reducían gastos a los patrimonios familiares e institucionales. En lo tocante a la luminaria (que es lo que nos interesa ahora por constituir el soporte natural de buena parte de los "papeles" heráldicos) la tónica general de reducciones de uso en Mallorca es la siguiente entre los siglos XVII y XVIII.<sup>125</sup>

---

<sup>122</sup> Véase nuestro apéndice 3 y otros ejemplos del texto.

<sup>123</sup> Victoria Soto Caba, cit. en n. 2, p. 82.

<sup>124</sup> *CM*, p. 515, vid. extractos de los bandos municipales y reales pragmáticas en nuestro apéndice 6.

<sup>125</sup> Vid. nuestro apéndice 7.

	S. XV	S. XVIII-XIX
Reyes, reinas, infantes	50/200 hachas 100-600 cirios	
Grandes de España, Títulos Virreyes, Gobernadores, Jurados, altos cargos militares y Eclesiásticos	24/32 hachas 90/100 cirios	16 hachas 80/85 cirios
Nobles no titulados, Caballeros, Ciudadanos Militares, mercaderes Notarios y Menestrales	16 hachas 6/8 hachas	12 hachas

Finalmente, el modelo tradicional de las honras fúnebres entrará en franca decadencia a lo largo del XIX, porque, además de las fisuras entre las instituciones con intereses contrapuestos, se produce la quiebra del lenguaje emblemático y no sólo las honras desaparecen o se modifican, sino también los textos encargados de describir y plasmar aquellas ceremonias.

En efecto, a lo largo del siglo XIX van a sucederse una serie de situaciones que obviamente terminan con las procesiones fúnebres y con ellas el despliegue heráldico aristocrático e institucional:

a) En los entierros las tumbas familiares en las iglesias de la capital se substituyen por las de nueva construcción de los cementerios, no sin haberse suscitado durante décadas fuertes polémicas. Como hemos visto, ese traslado del cadáver será muchas veces realizado en carruajes propios a los oratorios privados de las fincas (*possessions*) cercanas a veces a los cementerios rurales donde se construyen los panteones familiares, lo que comporta la progresiva desaparición de los acompañamientos de regidores y parientes y así las marchas procesionales.<sup>126</sup> Ya en 1805, D. Pere Juan Morell i Vallés d'Almadrá, heredero del marqués de Sollerich, ordenó en un codicilo de su testamento que se le sepultase en el cementerio del *Camp Roig* «sin procesión, acompañando su cadáver sus hijos y los cavalleros de las Órdenes Militares, llevando 4 antorchas solamente»,<sup>127</sup> cuando en realidad le hubieran correspondido 12 conforme a su estamento. Por aquel entonces, los cortejos fúnebres se hacían salir de noche, no tanto para disimular la tristeza de acompañantes del corte-

<sup>126</sup> Manuel Oliver, cit. en n. 5.

<sup>127</sup> ANM, p. 281.



jo, sino para resaltarlo mediante el impresionante despliegue funeral y de luminaria.<sup>128</sup> Durante el siglo XIX, el Ayuntamiento de Palma —como otros ayuntamientos españoles— se empeñará en evitar aquellos espectáculos, tanto en horas de mañana como de tarde, y obligará a realizarlos al amanecer o al atardecer. En este último caso, no muy tarde para no obligar a una luminaria excesiva. Aun así, para no herir demasiado la vanidad de la nobleza, se consentía que en el cementerio pudieran construirse sepulturas «de distinción» a fin de reservar de alguna manera los derechos adquiridos por personas o familias en las iglesias donde antes se sepultaban.<sup>129</sup>

b) La disolución de las órdenes religiosas en 1837 provocará, de forma casi definitiva e irreversible, la desaparición de las procesiones de antorchas y enlutados en los acompañamientos (salvo en ocasiones excepcionales en las que estarán protagonizados por las parroquias).<sup>130</sup> Y suponemos que con ellas desaparecerían los *papers de morts*. De éstos, el más moderno que conocemos data de 1790, y corresponde al hijo premuerto de D. Miquel Vallés d'Almadrá i Orlandis, I marqués de Sollerich (Cat. fig. 13). No obstante, aún hay constancia documental de algunos de esos *papers* en 1820. Así,

- El 5 de enero de 1820, con motivo de los funerales de D. Salvador de Bordils i [Morell], caballero de la Orden de Santiago,<sup>131</sup> sepultado en Sant Domingo vestido con el hábito blanco, con espuelas, espada y cruz encarnada como caballero de aquella Orden. En su cortejo se contaban 24 antorchas con sus escudos de armas. El número de antorchas parece excesivo para la época, y ello nos hace pensar que se trate de los últimos estertores de una tradición que desaparece.

- El 11 de junio del mismo año, en las exequias D.<sup>a</sup> Leonor de Verí i de Togores, marquesa de Vivot, que ya hemos citado anteriormente.

c) En realidad, la mentalidad contemporánea heredera de la sensibilidad romántica dio un giro al concepto de la muerte, generó un sentimiento trágico y cambió las prácticas funerales, simplificando el rito y abandonando las espectaculares funciones del Antiguo Régimen. Aún así, subsistieron algunas ciertas reminiscencias y costumbres que en Mallorca han llegado hasta hoy. Rodeando al féretro se colocan los vasos azules (lucernas flotando en aceite aguado) que han acabado por substituir a las hachas, se colocaban tantos como le corresponden al rango del difunto; 12 para los grandes y títulos; ocho para los nobles sin titular y caballeros. A mediados del siglo XX todavía se encendían velas de muy pequeño tamaño o «*siriets*» durante las misas fune-

---

<sup>128</sup> Javier Varela, cit. en n. 5, p. 91.

<sup>129</sup> Manuel Oliver, cit. en n. 5.

<sup>130</sup> Javier Varela, cit. en n. 6, p. 173.

<sup>131</sup> J. Llabres Bernal, cit. p. 559.

rales en la iglesia, también de larga tradición que ya se documenta al menos en el último tercio del siglo XVIII.<sup>132</sup> Pero de todo ello hablaremos en otro trabajo que estamos preparando. El último gran funeral que hemos encontrado descrito en los noticiarios es el de D. Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana (2 de junio de 1811).<sup>133</sup>

Lógicamente, los *papers de morts* mallorquines (y documentos equiparables en el continente) son documentos que, por su propia naturaleza, eran de carácter efímero. Por ello, su soporte es pobre, el diseño generalmente mediocre. Por tanto, su conservación es accidental y por ello resultan difíciles de localizar. Su depósito natural es, evidentemente, el archivo privado donde se podían guardar como "recuerdos-curiosidades", sin dárseles mayor valor. Por su parte, los archivos municipales o generales son susceptibles de recibir fondos de archivos privados, y en tales casos son también posibles depositarios de ese tipo de documentos. También las bibliotecas son centros susceptibles de poseerlos, pues hemos constatado su reemplazo en encuadernaciones. Los restos de cera sobre el papel, las medidas del mismo y señales de fijación al cirio o al túmulo son elementos característicos para su identificación. En cuanto a la documentación sobre su encargo o pago, en Mallorca aparece normalmente en los libros o legajos de gastos por defunciones —muy minuciosos porque incluían los pagos de obras pías.

De la misma manera, en los archivos eclesiásticos pueden aparecer estos documentos. Si tenemos en cuenta que la costumbre obligaba (aunque no siempre se cumplía) a dejar en las iglesias toda la cera empleada en el funeral o las exequias, hay que suponer que muchos de los papeles pintados acabarían en ellas y de alguna manera también en sus archivos. Pero algunas iglesias conservan otros fondos muy interesantes que son soporte de la heráldica como los grandes hachones piramidales de madera policromada que rodeaban el túmulo, y que llevaban pintados los emblemas de la cofradía, órdenes militares, *senyals reials* o el escudo gentilicio de familias fundadoras de capillas en las que se enterraba el difunto. También tienen algunas de ellas candeleras, *banquetes*, blandones, telas negras y otros adornos de los cortejos guardados generalmente en sótanos y almacenes)

---

<sup>132</sup> Fons Llabrés, Biblioteca Municipal de Palma; 30 de junio de 1794 «entierro de Maria Agnès de Villalonga i Desbrull en Santa Eulalia, se distribuyeron 2 sueldos y siriet de 1/2 libra».

<sup>133</sup> Vid. extracto en nuestro apéndice 8.

## CATÁLOGO DE DOCUMENTOS HERÁLDICOS<sup>134</sup>

### 1

- 1 Armas: BERGA<sup>135</sup> / ZAFORTEZA<sup>136</sup> / SANTACILIA<sup>137</sup> / SUREDA.<sup>138</sup> Escusón; ZANGLADA / VALENTÍ.<sup>139</sup>
- 2 Material, técnica: papel de «forma mayor». Témperas.
- 3 Localización: un ejemplar en la Biblioteca Vivot; cinco ejemplares en la colecc. del marqués de Sollerich.
- 4 Procedencia: Arxiu de Can Vivot (Palma); Arxiu de Can Sollerich (Ibíd.).
- 5 Descripción: escudo cuartelado con escusón, timbrado con corona. El todo, sobre cruz de Calatrava:  
**1** De azul, los cinco manguantes de oro. **2** De gules, las tres lises de oro (2- 1). **3** De plata, las tres fajas de gules. **4** De oro, el alcornoque de su color. Escusón; cortado. **1** De gules, los cuatro castillos de oro (1-2-1). **2** De azul, las tres torres de oro (2-1), en punta corneta de caza. Bordura de plata.
- 6 Complementos: lambrequines de hojas de acanto muy trabajados y policromados en tonos ocres, marrones y amarillos.
- 7 Titular de las armas: D. Gabriel de Berga i Zaforteza (†1756), caballero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de Cámara del rey. Presenta las armas de sus cuatro primeros *llinatges* (Berga, Zaforteza, Santacília, Sureda), más las correspondientes a sus fideicomisos (Zanglada, Valentí).
- 8 Datación: 1756.
- 9 Observaciones: el titular de estas armas era hijo de D. Gabriel de Berga i de Santacilia, partidario de Felipe V durante la guerra de Sucesión, y de D.<sup>a</sup> Isabel Zaforteza i Sureda.<sup>140</sup>
- 10 Estado de conservación: regular, algo comido por los bordes. Tiene restos de cera en la parte posterior y anterior.
- 11 Medidas: 53 cm alt. x 38 cm anch.

---

<sup>134</sup> Para la confección de este catálogo nos hemos servido particularmente de dos adargas de la misma época que los documentos heráldicos trabajados, pertenecientes al Archivo de D. Manuel Oliver. Citadas a partir de ahora como AAO1 y AAO2.

<sup>135</sup> AAO2, p. 33.

<sup>136</sup> AAO2, p. 68.

<sup>137</sup> AAO2, p. 272.

<sup>138</sup> A AO1, fol. 18; AAO2, p. 287.

<sup>139</sup> AAO1, p. 26; AAO1, p. 16.

<sup>140</sup> ANM, p. 439.

2

- 1 Armas: VALLÈS D'ALMADRÀ.<sup>141</sup>
- 2 Material, técnica: papel de «forma mayor». Témperas.
- 3 Localización: un ejemplar en la Biblioteca Vivot; un ejemplar en la colecc. del marqués de Sollerich.
- 4 Procedencia: Arxiu de Can Vivot (Palma); Arxiu de Can Sollerich. (Ibíd.).
- 5 Descripción: escudo timbrado de yelmo frontal, corona y cimera, sobre cruz de la Orden de Alcántara. De azur dos collados de oro, saliente de cada uno el pino natural, rampantes a los troncos dos leones de lo mismo confrontados. En jefe, la estrella de oro.
- 6 Complementos: carece de lambrequines. Del yelmo, sale el manto de armiño de Grande de España. Bajo el manto, dos llaves de oro correspondientes a la gentilhombría de cámara del rey. Manto y escudo sostenido por dos tenantes.
- 7 Titular de las armas: D. Miquel Vallès d'Almadrà i Orlandis (1790), I marqués de Sollerich (1770), Grande de España (1783).
- 8 Datación: 1790.
- 9 Observaciones: el titular de las armas era caballero de la Orden de Alcántara. Estuvo casado desde 1757 con D.<sup>a</sup> Magdalena Gual i del Barco, hija del Teniente General D. Gregori Gual-Desmur i de Pueyo.<sup>142</sup> Murió sin dejar descendencia, ya que su único hijo murió antes que él (vid. Cat. fig. 13).
- 10 Estado de conservación: bueno.
- 11 Medidas: 61 cm alt x 44 cm anchura.

3

- 1 Armas: MOLL.<sup>143</sup>
- 2 Material, técnica: papel de «forma menor». Témperas.
- 3 Localización: un ejemplar, reutilizado como guardas de un manuscrito, ahora separado y restaurado.
- 4 Procedencia: Arxiu de D. Manuel Oliver Moragues (Palma).
- 5 Descripción: escudo con yelmo ladeado con penacho. De oro, el pez en banda de gules.
- 6 Complementos: carece.
- 7 Titular de las armas: el jurista Dr. Joan Moll i Ballester (†1664). En 1637 obtuvo el caballerato (pero no llegó a armarse y quedóse en doncel).

---

<sup>141</sup> AAO2, p. 303.

<sup>142</sup> ANM, 23.1.

<sup>143</sup> AAO1, fol. 9, AAO2, p. 189.

Era hijo del notario Joan Moll i Caselles (11665) y de Pràxedis Caselles i Guinard. Son todas armas claramente parlantes: salmonete, cat. *moll*; ballesta, cat. *ballesta*; caserío, cat. *caselles*; zorra, cat. *guineu*.

- 8 Datación: 1664.
- 9 Observaciones: existe un escudo de armas con las correspondientes a los cuatro *quarts* de este mismo personaje (Moll, Ballester, Caselles, Guinard) en su capilla de la iglesia de Monti-Sion (Palma).<sup>144</sup>
- 10 Estado de conservación: regular, muy manchado de cera.
- 11 Medidas: 42 cm alt x 31 cm anchura.

#### 4

- 1 Armas: COTONER<sup>145</sup> / LLUPIÀ<sup>146</sup> / SUREDA<sup>147</sup> / GILABERT.<sup>148</sup>
- 2 Material, técnica: papel de «forma menor».
- 3 Localización: un ejemplar, Biblioteca Vivot.
- 4 Procedencia: colecc. Vivot (Palma).
- 5 Descripción: escudo timbrado de corona. Cuartelado, 1 De oro, la planta de algodón (*cotoner*) de su color. 2 Cuartelado 1 y 4 de gules, el monte flordelisado de oro cargado de dos aves de oro. 3 y 4 De oro, la cruz floreada de oro bordada de gules. 3 De oro, Alcornoque (*surer*) de su color. 4 De oro, el águila explayada de su color afrontada, cargada de corona de oro.
- 6 Complementos: carece de lambrequines. El escudo está sobre seis estandartes colocados por parejas (2-2-2). Todo el exterior del documento tiene una orla fina roja. Puede indicar la procedencia de un determinado taller.
- 7 Titular de las armas: D. Francesc Cotoner i de Llupià (†1802), II marqués de Ariany.
- 8 Datación: †1802.
- 9 Observaciones: el escudo muestra las armas correspondientes a los cuatro primeros *quarts* de su titular (Cotoner, Llupià, Sureda, Gilabert). Murió en Madrid «estando en la Corte». Fue enterrado en la iglesia parroquial de San Martín de aquella villa. Es hijo de D. Marc-Antoni Cotoner i Sureda (1T749), I marqués de Ariany, y de su segunda esposa D.<sup>a</sup> Teresa de Llupià i Gilabert.

---

<sup>144</sup> Magdalena Quiroga Conrado, «Heráldica gentilicia en los retablos de las iglesias de Palma», en *Actas del V congrés de Patrimoni: El Nostre Patrimoni Cultural, El Patrimoni Menor*, Palma, 1999, p. 300.

<sup>145</sup> AAO2, p. 63.

<sup>146</sup> Joaquín M.<sup>a</sup> Bover, *Nobiliario Mallorquín*, Barcelona, 1996, escudo 214.

<sup>147</sup> AAO1, f. 18; AAO2, p. 287.

<sup>148</sup> Joaquín M.<sup>a</sup> Bover, cit. en n. 146, p. 195.

10 Estado de conservación: bueno. Pertenece seguramente al mismo taller que la Cat. fig. 12.

11 Medidas: 43 cm altura x 30 cm anchura.

## 5

1 Armas: sin identificar.

2 Material, técnica: papel de «forma menor». Témpera.

3 Localización: un ejemplar, Biblioteca Vivot.

4 Procedencia: colecc. Vivot (Palma)

5 Descripción: escudo cuartelado timbrado de yelmo ladeado y penacho. El todo sobre la cruz de la Orden de Santiago. 1 y 4 De oro, el árbol de su color, afrutado de oro. 2 y 3 De Plata, las tres fajas de sinople.

6 Complementos: lambrequines sencillos, cintas policromadas en marrones u ocre y dos ramas de olivo una a diestra y otra a sinistra. En la punta una cara antropomorfa sostiene una cinta.

7 Titular de las armas: caballero de Santiago aún sin identificar.

8 Datación: S. XIX si atendemos a sus características.

9 Observaciones:

10 Estado de conservación: regular. Tiene grandes manchas y mucha cera. Todo el documento tiene una orla fina azul, que nos puede indicar el taller de origen.

11 Medidas: 39,5 cm altura x 31,5 cm anchura.

## 6

1 *Emblema: Cap de mort.*

2 Material, técnica: papel policromado de «forma mayor».

3 Localización: un ejemplar, encuadernado en un libro litúrgico. Biblioteca de Can Vivot.

4 Procedencia: colecc. Vivot (Palma).

5 Descripción: calavera pintada y colocada sobre mesa roja, todo dentro de un medallón, y éste sobre papel policromado en tonos amarillos y decorado de hojas de acanto blancas y ocre.

9 Observaciones: por su tamaño y factura, muy trabajado, deducimos que este *cap de mort* formaría parte de un túmulo.

10 Estado de conservación: bueno.

11 Medidas: 60 cm altura x 40 cm anchura.

## 7,8

1 Armas: SALA.

2 Material, técnica: papel de «forma menor». Témperas.

- 3 Localización: un ejemplar en el ArxiuVivot; un ejemplar en el Arxiu del marqués de Sollerich.
- 4 Procedencia: colecc.Vivot (Palma), colecc. marqués de Sollerich (Ibíd.).
- 5 Descripción: escudo timbrado de yelmo ladeado y penacho. De azur, palacio de oro.
- 6 Complementos: los lambrequines y el resto de la decoración es exactamente la misma que el anterior con la figura de la muerte incluida.
- 7 Titular de las armas: un miembro de la familia Sala.
- 8 Datación: siglo XVIII.
- 9 Observaciones: la distinta policromía de ambos documentos heráldicos nos permite confirmar la procedencia de talleres distintos, en los que sobre una plantilla ya preparada, se les pintaba el escudo en el último momento. Pertenecen a los mismos talleres que Cat. fig. 9 y 10, respectivamente.
- 10 Estado de conservación: Regular, manchas de cera
- 11 Medidas: 44 cm altura x 30 cm anchura.

## 9,10

- 1 Armas: SALA<sup>149</sup> / JUNY<sup>150</sup> / COTONER<sup>151</sup> / CAULELLES.<sup>152</sup>
- 2 Material, técnica: papel de «forma menor». Témperas.
- 3 Localización: un ejemplar en la Biblioteca Vivot; un ejemplar en la colecc. del marqués de Sollerich.
- 4 Procedencia: colecc.Vivot (Palma); colecc. del marqués de Sollerich (Ibíd.).
- 5 Descripción: escudo cuartelado, timbrado de yelmo ladeado, y penacho. 1 De azur, el palacio (lat. *sala*) de oro. 2 De gules, las tres pezuñas (cat. *juny*) de su color. 3 De oro, la planta del algodón (cat. *cotoner*). 4 De oro, sembrado de calderas ceñidas de una red de cadenas.
- 6 Complementos: lambrequines de hojas muy policromadas en tonos verdes y rojos. El escudo está enmarcado en una orla fina del mismo verde. En la parte inferior del documento una calavera en representación de la muerte.
- 7 Titular de las armas: un hijo de D. Nicolau de Sala y de Esperança de Juny.<sup>153</sup>
- 8 Datación: mediados de siglo XVII.
- 9 Observaciones: compárense con los capiteles de las columnas del patio de Can Zavellà (Palma) donde los escudos se cuartelan de Sala/ Juny/

---

<sup>149</sup> AAO1, f. 18.

<sup>150</sup> AAO1, f. 22.

<sup>151</sup> AAO2, p. 26.

<sup>152</sup> AAO1, f. 5.

<sup>153</sup> Donald G. Murray, y Aina Pascual, *La Casa y el tiempo*, Palma, 1988, p. 294.

Cotoner/ Berga. Los dos ejemplares pertenecen a talleres diferentes, en uno predomina la policromía de los lambrequines de color rojo y en el otro los verdes.

10 Estado de conservación: regular, manchas de cera.

11 Medidas: 43 cm altura x 30 cm anchura.

## 11

1 Armas: BORDILS<sup>154</sup> / TRUYOLS<sup>155</sup> / TRUYOLS / DAMETO.<sup>156</sup>

Escusón: SUREDA-ZANGLADA.<sup>157</sup>

2 Material, técnica: papel de «forma menor». Témperas.

3 Localización: un ejemplar en la Biblioteca de Can Vivot.

4 Procedencia: colecc. Vivot (Palma).

5 Descripción: escudo timbrado de yelmo frontal y penacho. El todo sobre cruz de la Orden de Calatrava. Cuartelado, 1 De oro, las dos barras de azul. 2 y 3 De gules, la piedra del molino aceitunero (cat. *trull*) de plata. 4 Partido de plata y gules. Escusón; De gules, los tres castillos de plata (2-1) separados por una faja de plata. (En realidad debería ser: de gules, las tres fajas de plata cargadas de cuatro castillos de lo mismo (1-2-1) en jefe, de oro, el alcornoque (cat. *surera*) de su color.

6 Complementos: lambrequines sencillos de cintas.

7 Titular de las armas: D. Joan de Bordils, Sureda Zanglada, i Truyols (1/2 s. XVIII), caballero de la Orden de Calatrava, regidor perpetuo de Palma (1700).

8 Datación: primera mitad del XVIII.

9 Observaciones: el titular poseía los fideicomisos de los Sureda-Zanglada. Estuvo casado con D.<sup>a</sup> Jusepa de Tamarit i Xammar. Su hijo varón (1735-1808) morirá sin descendencia, heredando los bienes y mayorazgos de esta casa D. Francesc-Mariano de Villalonga i de Escalada (1808), nieto de D.<sup>a</sup> Leonor de Bordils i de Tamarit.<sup>158</sup>

10 Estado de conservación: regular. Tiene restos de cera en la parte posterior y anterior.

11 Medidas: 41 cm altura x 26 cm anchura.

## 12

1 Armas: sin identificar.

2 Material, técnica: papel de «forma menor». Acuarela.

---

<sup>154</sup> AAO2, p. 34.

<sup>155</sup> AAO2, p. 301.

<sup>156</sup> AAO2, p. 115; AAO1, f. 23.

<sup>157</sup> AAO1, f. 26.

<sup>158</sup> ANM, p. 264.



- 3 Localización: un ejemplar en el Arxiu Vivot.
- 4 Procedencia: colecc. Vivot (Palma).
- 5 Descripción: escudo timbrado con corona. Cuartelado y con bordura ancha cargada de ocho torres de oro. 1 De oro, el perro de su color apoyado en árbol también de su color. 2 De oro, el águila de su color. 3 De azur, la torre de plata. 4 De azur, el aspa cargada de tres estrellas de oro, y en jefe caldero de plata.
- 6 Complementos: carece de lambrequines. El escudo está sobre dos pares de banderas, de plata y gules y trofeos (cañones, tambores y armas). Todo el exterior del documento tiene una orla fina roja. Puede proceder del mismo taller que el Cat. fig. 4.
- 7 Titular de las armas: desconocido.
- 8 Datación: finales del XVIII o principios del XIX.
- 9 Observaciones: posiblemente un militar, quizás titulado, forastero o extranjero, destinado en Mallorca. En cualquier caso, las armas no corresponden a ningún personaje mallorquín.
- 10 Estado de conservación: regular, muy manchado de cera.
- 11 Medidas: 42 cm altura x 31 cm anchura.

### 13

- 1 Armas: VALLÈS D'ALMADRÀ<sup>159</sup> / GUAL<sup>160</sup> / ORLANDIS<sup>161</sup> / DEL BARCO.<sup>162</sup>
- 2 Material, técnica: papel de «forma menor». Témperas.
- 3 Localización: un ejemplar en la Biblioteca Vivot (Palma); cuatro ejemplares en la colecc. del Marqués de Sollerich (Ibíd.); un ejemplar en la colecc. de D. Mariano Salva de L'Allapassa Truyols.
- 4 Procedencia: Arxiu de Can Vivot (Palma); Arxiu de Can Sollerich (Ibíd.).
- 5 Descripción: escudo acorazonado timbrado de corona. Cuartelado; 1 De azur, dos collados de oro, saliente de cada uno el pino natural, rampantes a los troncos dos leones de lo mismo confrontados. En el jefe la estrella de oro. 2 De plata, tres palos ondeados de azur, el jefe de oro. 3 Jaquelado de oro y azur. En abismo la torre de plata sumada de dos palmas de sinople inclinadas una a diestra y otra a sinistra. 4 Barco de su color en el mar. (Se trata de un escudo parlante).

---

<sup>159</sup> AAO2, p. 303.

<sup>160</sup> AAO2, p. 146.

<sup>161</sup> AAO2, p. 214.

<sup>162</sup> Escudo parlante. Vid. P. de Montaner, «El patrimoni heràldic mallorquí: La seva protecció y el seu estudi», en *V Congrés del Patrimoni: El Nostre Patrimoni Cultural, El Patrimoni menor*, Palma, 1999, p. 169.

- 6 Complementos: lambrequines sencillos de hojas de acanto. Policromado en tonos verdes y ocre.
- 7 Titular de las armas: D. Miquel Vallès d'Almadrà i Gual (c. 1750). Hijo de D. Miquel Vallès d'Almadrà i Orlandis (11790), I marquès de Sollerich, etc. (cf. Cat. fig. 2).
- 8 Datación: segunda mitad del siglo XVIII.
- 9 Observaciones: su muerte precedió a la de su padre, a quien dejó sin descendencia. Por eso, el heredero de la casa fue D. Pere-Joan Morell i Vallès d'Almadrà, sobrino del titular (1800).
- 10 Estado de conservación: regular, bastantes manchas de cera.
- 11 Medidas: 43,5 cm altura x 31,5 cm anchura.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### APÉNDICE 1

Entierro del Ilmo. Sr. D. Alfonso Lasso-Sedeño, obispo de Mallorca. Ciutat de Mallorca, 22 de agosto de 1607.

MN, I, fol. 332.

*Se li feu lo enterro, anaren a la prosesó los Dominics, Franciscans, Carmelitas, Agustins, Trinitaris, Mercenaris y los de la Soledat per son orde, y las parroquias, com també lo Castell Real y lo Hospital General [...]. Anà la prosesó de la Seu por el portal major al Palau. Feta la absolta y pres el cadaver que aportaren 4 teòlechs, 4 eapats antichs, y 4 capellans de musa dels mes antichs, proseguí per el carrer den Morey, Plaça Nova [i.e. Santa Eulalia], Cort, porteria de Sant Domingo, y ala Seu, 48 atxas blanques aportavan 48 pobres vestits de negra [...].*

### APÉNDICE 2

Muerte y entierro del P. Fr. Rafael Serra, de la Orden de San Francisco.<sup>163</sup>Ciutat de Mallorca, 16 de septiembre de 1620.

MN, I, fol. 97-98.

*Home religiossim y de molt exemplar vida, [morí] ais 86 anys de la sita edad. Y lo endemà dijous a 77 de dits estant en mig la iglesia de Sant Francesch lo seu eos dalt de un*

---

<sup>163</sup> Para este fraile escritor vid. Joaquín María Bover, *Biblioteca de Autores Mallorquines* Palma, 1975.

cadafal rodeat de moltes atxas, acudiren y li feren absoluta totes las parroquias y monestirs de la ciutat, y tambe la Seu ahon acudi grandissim concurs de gent axi de la cuitat comfora de ella. A l'offici predicà lo reverendissim Sr. Bisbe, digué lo offici lo Sr. degà [Za]forteza ab molta música, y a la tarde lo enterraren desta manera: ço es que li feu processó la Seu ab totes las parroquias y monestirs ab totes las creus, la cual processió vingué a la iglesia de Sant Francesch, y per la plaça de St<sup>a</sup> Eularia, per la Argentería, per lo carrer del Sagel, per Cor [Plaza de Cor] y darrera Sant Domingo, per devant la Seu, per devant lo Palau, per casa de Jordi Sureda, per lo Call, y de aquí a Sant Francesch. Aportaren las atxes (que eran mes de quaranta) cavallers. Acudí a dit enterro casi tota la ciutat, y lo Sr. Virrey, Regent, Baile, Veguer, Jurats ab las gramallas y tot lo demás [...]. La nit que morí tocaren las campanes de totes las parroquies y monestirs gran part de la nit; y la Seu aqueixa nit, y lo dia del enterro tocà com si fos mort algun canonge [...].

A 28 de dit mes de setembre los Mags. Jurats y Ciutat li feren exequias en la iglesia de Sant Francesch, que li fonch fet un capell ardent al mig de la iglesia ab grans atxas y luminarias com se fa en la mort del Sr. Rey. Los jurats aportaren las Gramallas.

A 29 del dit mes li feren exequias en dita iglesia de Sant Francesch alguns officis desta Ciutat ab gratis lluminarias y bell cadafale al mig de la iglesia

A 30 de dit mes dia de Sant Geroni li feren exequias en dita iglesia de Sant Francesch los peraires de la Ciutat ab bell cadafalc [...] ab moltissima lluminaria y atxas, y la iglesia tota endolada y ab cortinas defriseta negra.

#### APÉNDICE 3

Extracto de las exequias en Palma por el rey Luis XIV de Francia en la catedral de Mallorca. Palma, 12 de diciembre de 1715.

CM, p. 508.

Frente al [banco] de los jurados se colocaron doce caballeros que habían sido los electos para efectuar el convite previo al funeral. Frente al Magistrado se acomodaron los señores de la Superior Junta de Justicia [...] con otros caballeros y oficiales que ocuparon el 2.º banco y en el 3.º tomaron asiento los inquisidores con sus consultores y familiares. El día antecedente se había efectuado el convite o invitación pública para las exequias saliendo de la Sala [ayuntamiento] dos ataúdes enlutados el sepulturero o *Fosser* mayor con su capuz y ropón rozagante entre el correo y el vedel de la ciudad también a caballo y con hachas; después los leonados del Jurado Mercader Mayor y del Ciudadano Menor y del Militar o *en Cap*: El maestro de ceremonias, el Síndico, Secretario y Escribano todos cabalgando y con hachas [...] La iglesia estaba muy bien dispuesta y enlutada con bayetas negras. Costó la función a los Jurados fue 740 libras sin contar con el costo de la cera que eran 100 hachas y 600 cirios [...].

#### APÉNDICE 4

Exequias por la muerte de D. Patricio Laules, comandante general de Mallorca, caballero de la Orden de Alcántara. Palma, 19 de marzo de 1739

CM, p. 527.

Coloco se su cadaver embalsamado y vestido con el hábito de la Orden de Alcántara en una habitación del palacio [...] el día 21 después de los responsos de las parroquias y la catedral se organizó la procesión del entierro en la forma siguiente: Ayudante del Regimiento de Dragones de Orán a caballo, y tras el un capitán y un alférez con 50 dragones montados: un teniente, música y tambores enlutados; dos cañones arrastrados por cuatro mulas enlutadas; una compañía con armas a la funerala y tambor enlutado [...] las comunidades y el clero de las parroquias, el de la catedral y el obispo seguía el cadaver elevado por los oficiales de mayor graduación y caballeros del hábito: otros doce con las hachas en que estaba el escudo de armas del difunto, a la derecha del féretro un capitán con el espotón al revés, a la izquierda un alférez con una bandera enlutada; la compañía de infantería de guardia en palacio. La oficialidad, la nobleza de luto, seis caballos también enlutados y cerraba el acompañamiento un teniente de dragones con 23 soldados a caballo [...].

#### APÉNDICE 5

Ejemplos relativos al número de antorchas y cirios que se portaban en las ceremonias fúnebres en Mallorca de acuerdo con la categoría social del difunto.

Entresacados del libro *Enterraments y Obits del Real Convent de Sant Domingo de la Ciutat de Mallorca*, de Jaime de Oleza y de España, editado en Palma de Mallorca por la Imprenta Guasp en 1923 (es una copia del manuscrito del donado Calafat, año 1787).

25 de enero de 1560. *Senyora Arma, muller de Antoni [Za]forteza*, Jurat: 16 atxes 8 per ella y 8 per la Ciutat

26 de abril de 1562. *Dona Catalina muller de Pere de Pax*: 16 atxes

4 de febrero de 1669. *Mossèn Agustí Nunís de Santjohan*: 8 atxes

9 de octubre de 1577. *Mossèn [Pere] de Pax*: 16 atxes per ser Procurador Real

12 de febrero de 1602. *Dona Eleonor [Za]forteza*: 16 atxes, 8 per ser la primera [que és morta] deis nobles del dit llinatge.<sup>164</sup>

7 de abril de 1602. *Francesc [de] M[on]taner, cavaller nou*:<sup>165</sup> 12 atxes, espasa, daga, espersions y gorra també.<sup>166</sup>

<sup>164</sup> Idem, p. 23.

<sup>165</sup> P. de Montaner, «Sobre la historia de la noblessa mallorquina», *Revista de Catalunya*, 21 (1988), p. 29. Desde 1510, la Ciudadanía Militar (en Cataluña ciudadanía honrada) era un invento de Fernando el Católico que otorgaba el caballerato permitiendo comerciar abriendo las puertas del brazo noble a numerosos mercaderes. Este crecimiento de privilegiados, especialmente durante el siglo XVII acabará por confirmar el predominio del brazo noble sobre los otros de estos nuevos aristócratas; se sentarán al lado de los viejos, negociarán con ellos y serán respetados como ellos, pero se les designará como *nous* para diferenciarlos de los antiguos.

<sup>166</sup> Jaime de Oleza y de España, ob. cit. p. 24.

6 de octubre de 1623. *Senyor Geroni Alemany, ciutadà militar*: 8 atxes.  
2 de enero de 1625. *Senyora Violant Espanyol [esposa del Procurador Real]*: 24 atxes y la Creu Gran.  
2 de mayo de 1639. *Enterrarem un albat de edat 23 anys qui's deia Phelip [de] M[o]ntaner, fill de Don Honofre [de] M[o]ntaner, incapàs de sacraments*; 16 atxes.  
7 de enero de 1645. *El senyor Inquisidor [ ] Cotoner*: 12 atxes.  
5 de octubre de 1646. *La egrègia Senyora Dona Isabel de Quint, marquesa de Tornigo [sic, por Torvigo]*: 32 atxes y lo hàbit de Sant Francesch  
20 de junio de 1661. *Noble Senyor Don Albertí Dameto, marquès de Bellpuig, del hàbit de Santiago*: 32 atxes.

Existe a partir de estas fechas un vacío en el que no aparecen registrados los cortejos de los difuntos. A partir de 1788 hay un apéndice que contiene copias de las partidas originales desde el 21 de julio de 1788 hasta el 31 de julio de 1835, donde empiezan otra vez a citarse los acompañamientos, e inclusive con más datos (número de frailes, peso de cada cirio y antorcha, etc.).

23 de agosto de 1789. *El Noble Senyor Don Nicolau d'Oleza: aportà per ser religiòs ciris de 4 unsas y forn 80, 12 atxes y pesaren 36 lliuras.*  
5 de septiembre de 1789. *Ilmo. Sr. Don Jorge de Puig y de Maurell, del Consejo de Su Majestad, su Regente en la Real Audiencia de Mallorca; posaren los banchs de llit de la Mare de Deuab les posts damunt un bufet tot tapat de fresetas y en dugueren del convent del Carme y de la Mercè dugué 12 atxes y ciri de mitge lliura cade religiòs [...]; los religiosos qtti asistiren foren 88 y los ciris del tumulo qui eran 24 y 6 de lliura per posar al altar y les atxes de que valgueren per acompanyar el cadaver, tot queda en el convent y las 24 atxes y ciris pesaren 84 lliures*  
19 de octubre de 1789. *Noble Senyora Dona Maria Desclapés*: 12 atxes que pesaren 45 lliures.  
2 de mayo de 1790. *Don Miquel Vallès d'Almadrà i Orlandis, marquès de Solleric, Caballero de la Real Orden de Alcántara, Grande de España, Gentil Hombre de Cámara de S. M., Regidor Perpetuo de la presente Ciudad de Palma: velas de 1/2 libra, 12 atxas, los religiosos fueron 85 y las 9 atxas pesaron 43 libras*  
23 de enero de 1791. *Don Pere de Verí*: 12 atxes y ciri de mitga lliura cada religiòs y foren 83 y las 9 atxes pesaren 47 lliuras.  
4 de octubre de 1791. *Don Geroni Palou de Comassema [i Martorell]*: 8 atxes y pesaren las 6 34 lliuras.  
29 de enero de 1792. *Dona Gertrudis Pérez de Suelves y de Zamora, esposa de Don Pere Gual-Desmur i del Barco: ciri de 4 unsas a cada religiòs y foren 103,12 atxes y las 9 pesaren 52 lliuras.*  
16 de diciembre de 1793. *D<sup>a</sup> Agustina de Montes Manzano y Módena, viuda del Ilmo. Sr. Don Manuel de los Santos, fiscal que fue de esta real Audiencia de Mallorca*: 12 antorchas y pesaron las 9, 47 libras.  
21 de marzo de 1796. *Un albat de 2 anys y un mes, son nom Maria Josepha Palou de Comassema y Danús*: 8 atxes y 6 pesaren 32 lliuras 6 unsas.  
15 de mayo de 1796. *Excmo. Sr. Don Manuel d'Oms y de Santa Pau olim de Sentmenat y de Castellà, Lanuza, Oms, Desbach y Cabrera, barón de Santa Pau y Señor de la Casa de Oms y adyacentes, marquès de Castellodosrius, Grande de España y Gentil Hombre de Cámara de S. M. Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III [...], Gobernador y capitán general del ejército y reino de Mallorca: se repartió una vela de 1/2*

libra a cada religioso y fueron 94 [...]; acompañaron su cadáver 16 antorchas [...], y las 12 pesaron 54 libras.

15 de junio de 1799. *Dona Maria Amer antes Mayol, viuda de Don Geroni Palou de Comassema; 8 atxes y las 6 pesaren 28 lliuras.*

16 de marzo de 1806. *Excma. Sra. Dona Magdalena Gual y del Barco, marquesa de Sollerich [...]: se le hicieron todos los sufragios que se hacen a los religiosos, se repartió una vela de 6 onzas a cada uno de ellos y fueron 85,12 antorchas y pesaron las 9 44 libras 6 onzas*

5 de diciembre de 1826. *Don Joan Togores Riera: la seva edat era de 15 anys [...], 6 atxes y pesaren 21 lliuras, 6 unsas.*

En las *Misceláneas y Noticiarios*, vol. II (Biblioteca Vivot, Palma) que recoge datos desde 1746 a 1810 encontramos abundantes noticias de defunciones, pero sólo en las siguientes nos comentan algo de las exequias:

5 de septiembre de 1759. En las exequias por la muerte de Fernando VII «habia un túmulo con 8 antorchas y 80 cirios».<sup>167</sup>

10 de enero de 1772. «Muere la hija del conde del Pinar y de la Sr.<sup>a</sup> NN Alós hija del conde de Alós Comandante Militar de Mallorca, fue llevada al dia siguiente a la iglesia de los PP. Mercenarios llevaba 24 antorchas».<sup>168</sup>

14 de marzo de 1796. «Muere el Excmo. Sr. D. Manuel de Oms y Sentmenat marqués de Castell-dos-rius Capitan General del Reino de Mallorca a los 66 años de edad. El día 15 fue llevado a St.<sup>o</sup> Domingo con gran acompañamiento de tropas del modo siguiente [...], seguía el Teniente General Don Antonio Barceló y demás oficialidad, dos caballos enlutados con las armas del difunto [...]».<sup>169</sup>

8 de enero de 1798. «Muere cierto bendito conocido con el nombre de *Rafael Baba* (*sic*) por no haber pronunciado otra cosa era hombre sencillo, fue llevado vestido de blanco, corona de rosas, y zapatos colorados a la parroquia de St.<sup>a</sup> Cruz con toda la música 12 antorchas y un crecido número de gentío, tenía 60 años».<sup>170</sup>

## APÉNDICE 6

Extractos de algunas reales pragmáticas y bandos municipales. «Colección de Leyes Suntuarias (de 1384 a 1790)» publicadas por las autoridades municipales de este reino para reprimir los excesos de lujo y vana ostentación por E. K. Aguiló, en *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, t. II.

10 de octubre de 1386.

*E primerament que en los convits feedors per raho de les funeraries dalcuna persona puisquem esser convidats a diñar tansolament aquell jorn qui lo cors sera soterrat, aquells qui portaren lo capero vestit e aquells que lo teman lo mantell al cap.*<sup>171</sup>

<sup>167</sup> MN, II, f. 13.

<sup>168</sup> MN, II, f. 35.

<sup>169</sup> MN, II, f. 86.

<sup>170</sup> MN, II, f. 87.

<sup>171</sup> BSAL, 10 de marzo, 1888.

14 de noviembre de 1454.

Prohibiendo a todos los estamentos que la gramalla y las capas de duelo se portasen *ab lo rossegall* (por tierra). También se prohíbe los vestidos negros a las viudas después de los 8 días de duelo, y el velo por delante de la cara.<sup>172</sup>

29 de junio de 1456.

*Los Honorables Jurats de la Universitat e regne de Mallorca per tol re e esquivar vanitats e despeses superflues [...] ordenen que per las exequias feedoras per algún difunt no puisquen anar per convidar la gent a les dites exequies sino dos homes tant solament a peu [...] exceptats bisbes o prelats e lo president superior del present regne.*

*Item que ninguns hereus o marmessores no puisquen fer anar frares per fer absolucions general o altres officis o cantineles en les cases on lo cors sera, con asso sia cosa pertinent a prínceps e barons eno a altres persones [...].*<sup>173</sup>

18 de enero de 1500.

Regulación del luto en las mujeres en cuestión de vestidos, "caperos", velos, y duración del mismo.<sup>174</sup>

1535

Ordenanzas del Virrey de Mallorca sobre lutos, limitando el coste del ajuar funerario que no exceda de los 25 ducados, no obstante la sociedad estaba obsesionada por las distinciones de jerarquía y 5 años después el nuevo virrey reconociendo la inobservancia de las normas limita el luto a 40 libras. En 1549 una súplica de los jurados del reino al virrey reconoce que dicha norma es muy extraña y no considera diferencias entre estamentos y piden que se modere su rigor y sobre todo que se haga diferencia entre estamentos. A los caballeros, ciudadanos y gentilhombres se les tolerará hasta 20 gramallas y capuces para vestir el duelo; doce a mercaderes y notarios y ocho a los menestrales.

1565

Pragmática de Felipe II sobre lutos.

Que no pudiesen poner colgaduras negras en las antepuertas, camas ni cubiertas negras en los estrados y almohadas, excepto por personas reales o por marido o mujer, (pero este lujo perduró hasta el siglo XIX sin otra limitación que los deseos del difunto).

9 de marzo de 1591.

*Que nigú puga fer mes de vuit antorxes, ço es, tant solament los gentils homes y ciutadans y los que serán armats cavallers que puguin fer dotxe.*

*Item, que tot lo altre estament no puge fer mes de quatre antorxes; y que ninguna de les sobredites antorxes no puge exedir lo pes de sis llures.*<sup>175</sup>

---

<sup>172</sup> BSAL, 1888, p. 298.

<sup>173</sup> BSAL, 1888, p. 300.

<sup>174</sup> BSAL, 1888, p. 366.

<sup>175</sup> BSAL, 1888, p. 67.

4 de mayo de 1691.

Se recuerda que, en Mallorca, sólo el Hospital General tiene derecho a alquilar paños fúnebres, telas para enlutar las casas mortuorias, así como portaleras para los portales y cotas para los que llevan las hachas y que no les está permitido alquilarlas a los sastres y todos los demás particulares del reino que solían tener *frisetas* portaleras.<sup>176</sup>

1692.

A finales del siglo XVII surgieron "remordimientos" de quienes habían sido los principales responsables de los excesos, o sea de los nobles, por ello su cofradía la de San Jordi propuso en 1692 una «Reforma de galas y gastos superfluos assi en los vestidos como en las demás cosas que salen de puertas para fuera» que fue presentada al virrey y aceptada por éste. En el documento se explicaba que normalmente los nobles gastan de «puertas a dentro» lo que quieren o pueden, pero que de puertas afuera llegan a gastar lo que no pueden en tal de no parecer inferiores. Hay que tener en cuenta que no todos los caballeros de la cofradía tenían una buena posición económica y que los había bastante pobres. De todas maneras, en general, la nobleza fue reacia a dar muestras de una posible penuria económica y continuaron los bandos como muestra del escaso cumplimiento.<sup>177</sup>

22 de febrero de 1716.

*Don Juan-Francisco de Bette, marqués de Ledde, Caballero de la Insigne Orden del Toison de Oro, Governador de la Plaza de Palma [...]. Por cuanto el Rey nuestro Señor [...] informado de los excesos y abusos que en estas islas se han introducido en los lutos deseando se corrijan y enmienden [...] ordenamos con la Real Orden de 1 de Febrero de 1716 se suplique guarde y observe la Real Pragmática del Señor Rey Don Carlos II del 26 de Noviembre de 1691.*

– Sobre los vestidos de luto que se han de llevar tanto mujeres como hombres y tiempos de luto. Así como decreta el grado de consanguinidad de los que están obligados a llevar el luto.

– Que los ataúdes no sean de telas y colores sobresalientes, ni de sed, sino de bayeta, o paño negro [...] sólo permitimos que puedan ser de color y de tafetán doble y no más, los ataúdes de los niños hasta salir de la infancia y a quienes la iglesia celebre oficio de ángeles.

– Que no se vistan de luto las paredes de las iglesias, ni los bancos de ellas, sino sólo el pavimento que ocupa el féretro y las hachas de los lados, y según lo dispuesto por la dicha ley solamente se pongan en el entierro doce hachas o cirios con cuatro velas sobre la tumba.

– Que en las casas del duelo sólo puedan enlutar el suelo del aposento donde las viudas reciben las visitas del pésame y poner cortinas negras, pero no enlutar las paredes.

– Que por cualquiera duelos, aunque sean de la primera nobleza no se han de poder traer coches de luto [...] permitimos que las libreas que dieren a los criados de escaleras abaxo sean de paño negro, calzón, ropilla y capa corta. [...].<sup>178</sup>

---

<sup>176</sup> BSAL, 1888, p. 182.

<sup>177</sup> Manuel Oliver, cit. en n. 5.

<sup>178</sup> BSAL, 1888, p. 76.



12 de enero de 1778.

— Por cuanto nos hallamos con positivas noticias de los excesivos gastos de cera [...] con el uso de unas hachas de tanta mole, en el acompañamiento de los cadáveres y sus sepulturas que para poderlas sostener los monges se ayudan de unas bolsas que traen pendientes de un cinto [...] y que igualmente no se observa lo mandado en punto de lutos, así en cuanto a las personas que lo pueden traer [...] y siendo lo primero en contra lo mandado por la ley en la que después de prescribir entre otras cosas el número de doce hachas para el acompañamiento del féretro de los difuntos. Recuerda el tiempo que se ha de llevar el luto, no más de seis meses y quién lo debe llevar.<sup>179</sup>

#### APÉNDICE 7

Relación de ejemplos de fuentes varias, en los que se observa el número de hachas y cirios usados en el cortejo así como otros detalles, desde el siglo XVI a finales del XVIII.

• El 13 de septiembre de 1598, en las exequias de Felipe II en la catedral de Mallorca, se sacaron 560 *llums* y 42 *atxes*.<sup>180</sup>

• En 1607, en las exequias del obispo Alfonso Lasso-Sedeño «el difunto fue vestido de pontifical, entoldado todo el palacio [episcopal] [...]; la procesión y misa [...] se cantó con gran música [...]; aportaron 48 *atxas*». <sup>183</sup>

• En 1620 muere el Fr. Rafael Serra, de la Orden de San Francisco, «hombre buenísimo y religiosísimo [...]; lo pusieron en medio de la iglesia de San Francisco sobre un cadafalco [*sic*] rodeado de muchas hachas [...]. En la procesión llevaba más de 40 hachas, y se le trató como a un canónigo [...]. La iglesia estaba toda *endolada* [i.e. enlutada] con cortinas de baieta negra y *moltíssima lluminària* y hachas». <sup>182</sup>

• En 1621, en las exequias de Felipe II, se emplearon 483 *llums*. <sup>183</sup>

• En 1662 fallece el canónigo D. Jeroni de Togores, conde de Ayamans. Su cadáver es acompañado con 32 "antorchas". <sup>184</sup>

• En 1666 muere el limo. Sr. D. Onofre Morrelles, canónigo tesorero de la catedral de Mallorca: «En el túmulo hi havia 40 antorxas y posat de 100 ciris amb molta composició». <sup>185</sup>

• En 1675 muere D.<sup>a</sup> Francina Thomàs, condesa de Santa Maria de Formiguera. En su cortejo fúnebre, presidido por el virrey, se portan 32 "antorchas". <sup>186</sup> Conocida

<sup>179</sup> BSAL, 1888, p. 83.

<sup>180</sup> BSAL, 1888, p. 84.

<sup>181</sup> MN, I, p. 30.

<sup>182</sup> MN, I, p. 96, (documento extractado en nuestro apéndice 2).

<sup>183</sup> MN, I, p. 331.

<sup>184</sup> MN, I, p. 370.

<sup>185</sup> MN, I, pp. 179-180.

<sup>186</sup> MN, I, p. 372.

como *la Rica*, D.<sup>a</sup> Francina es un interesante modelo de señora de la nobleza mallorquina, todo un personaje por sí misma y no sólo como esposa del tristemente célebre D. Ramón Zaforteza *el Malo*.<sup>187</sup>

- El 29 de abril de 1680 en las exequias del noble mallorquín Frey D. Nicolau Cotoner, gran maestro de la Orden de Malta, «lo túmulo era de tres altarias [...] amb 48 atxas, damunt la creu de Sant Joan».<sup>188</sup>

- El 30 de octubre de 1689 fallece D. Francesc Cotoner, señor de Ariany, caballero de la Orden de Santiago. En su cortejo fúnebre se portaron 8 «antorchas con sus armas».<sup>189</sup>

- El 29 de julio de 1691 fallece D. Nicolau-Andreu Rossinyol de Defla, *veguer* de Mallorca. En su entierro se vieron 8 «antorchas con sus armas, y encima del baúl el bastón insignia del *veguer*».<sup>190</sup>

- En marzo de ese mismo año, muere D. Ramón Sureda, obispo de Oropino y canciller de Mallorca. Es acompañado a su sepulcro con 32 "antorchas".<sup>191</sup>

- En 1694 muere D. Ramón Zaforteza, II conde de Santa María de Formiguera, Procurador Real de Mallorca y caballero de la Orden de Calatrava. Ya le hemos citado más arriba: es el enseguida célebre «Conde Malo», el *Comte Mal* de las tradiciones mallorquinas.<sup>192</sup> Su cadáver fue acompañado por 36 «antorchas con sus armas». De ellas, 32 le correspondían por ser Título del Reino; el resto, por su cargo de Procurador Real.<sup>193</sup>

- Ese año también muere D. Pere-Joan Morell, ciudadano militar, jurado por su estamento. En el cortejo fúnebre sacan 8 "antorchas", de las que 4 «son suyas» [entiéndase con sus armas] y las otras son «de la Ciudad» [con las armas de la ciudad] por su cargo de Jurado.<sup>194</sup>

- En 1715, en la descripción de las exequias por el alma del rey Luis XIV de Francia en la catedral de Palma, «a iglesia estaba bien dispuesta y enlutada de balletas negras, el importe de la función fue de 740 L sin contar con el costo de la cera que eran 100 hachas y 600 cirios».<sup>195</sup>

## APÉNDICE 8

Entierro y funeral D. Pedro Caro Sureda, III marqués de La Romana. Palma, 1811. J. Llabrés Bernal, *Noticias y Relaciones Históricas de Mallorca, s. XIX, t. I (1801-1820)*, p. 314.

---

<sup>187</sup> P. de Montaner y Aina Le-senne, cit. en n. 115.

<sup>188</sup> MN, I, p. 380

<sup>189</sup> MN, I, p. 379. Ver *papers de morts* del catálogo Cat. fig. 4.

<sup>190</sup> MN, I, p. 384.

<sup>191</sup> MN, I, p. 383.

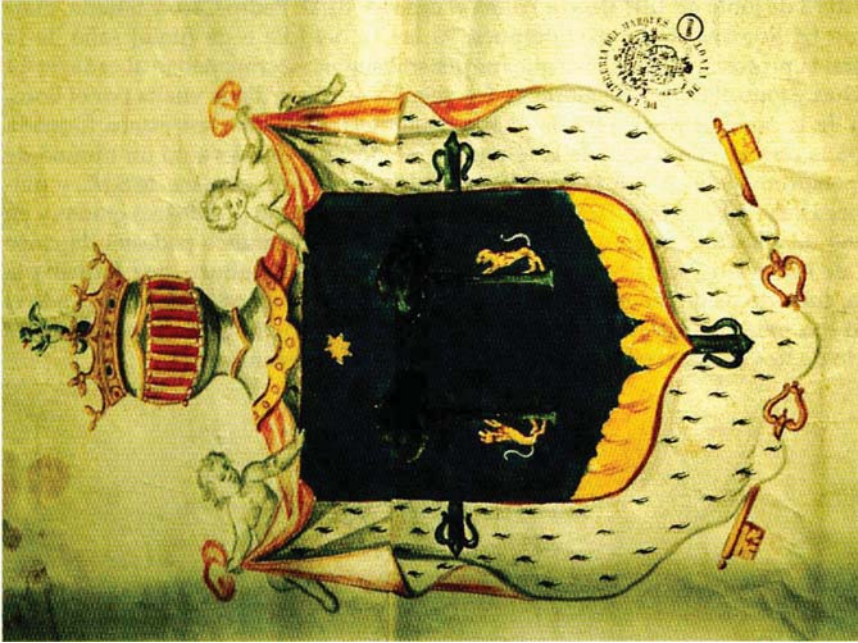
<sup>192</sup> P. de Montaner y Aina Le-senne, cit. en n. 115.

<sup>193</sup> MN, I, s. p., entre pp. 149 y 650.

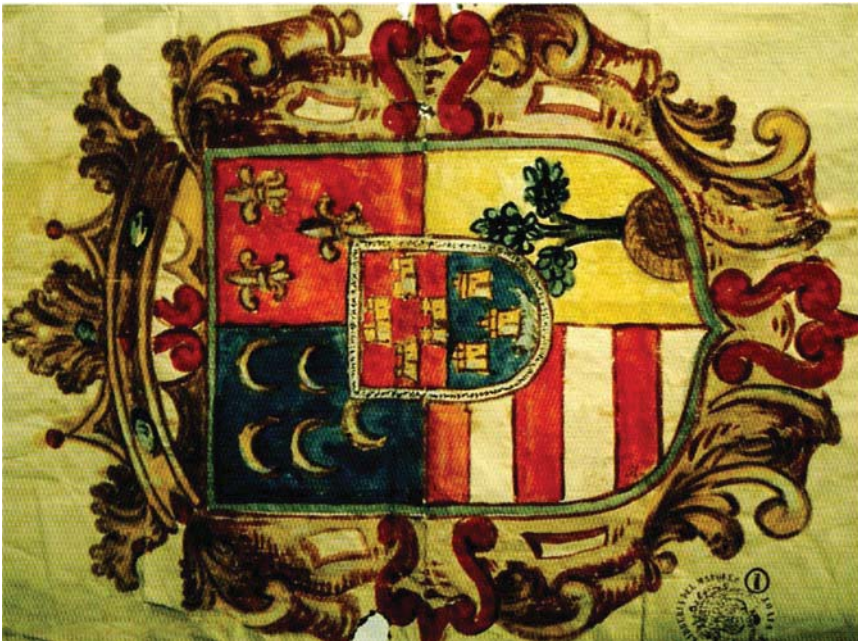
<sup>194</sup> MN, I, p. 650.

<sup>195</sup> CM, p. 508, (documento extractado en nuestro apéndice 4).

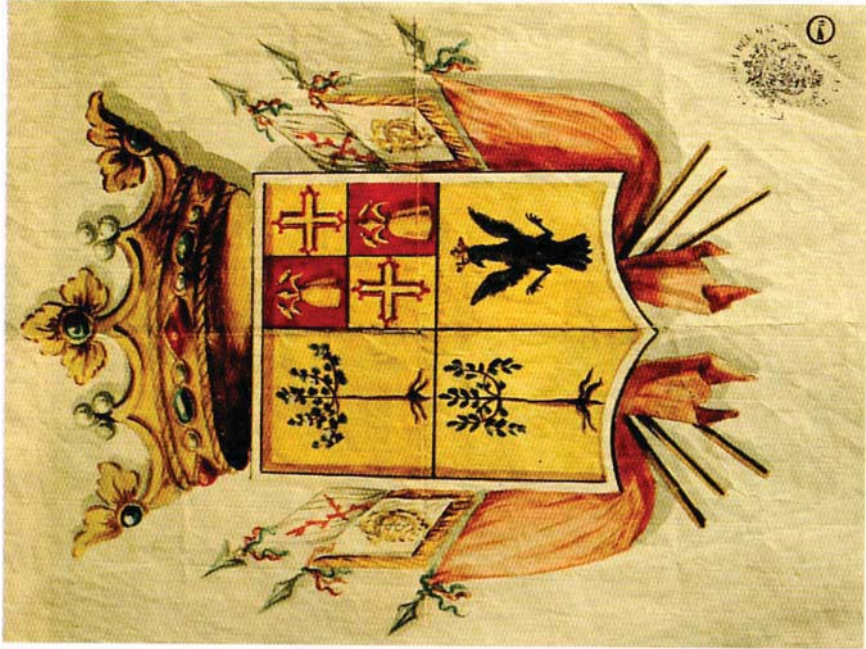
El día 3 de junio de 1811 llegó a Palma el cadáver de D. Pedro Caro y Sureda, marqués de La Romana. Unos días después, «a las 10 del [día 6 de Junio] salió de la Catedral la procesión del entierro que fue generalísimo». Acompañaban al cadáver 14 antorchas y todo el clero y religiosos traían vela. La comitiva dio la vuelta por el Born, cuesta de la catedral y entró por la puerta menor (*els polls*). La tropa estaba formada en toda la *carrera*. «En medio de la iglesia de Sto. Domingo se levantó un túmulo de bella perspectiva ideado por D. José Antoni Folch, escultor de cámara de S.M., y pintado por D. Francisco Planella. Su figura era un paralelogramo [...] de tres gradas y en el plano de ellas un zócalo de dos pies de alto con un magnífico pedestal de cinco varas de elevación y encima un sotobanco de cinco pies de altura, que formaba la tumba, cubierto de un terciopelo negrobordado de oro y sobre este estaba colocado el féretro con todas las insignias de Capitán General [...] Se entregaron a los asistentes un cirio de tres onzas, repartiéndose un total de mil ochocientos cirios».



Cat. figura 2.



Cat. figura 1.



Cat. figura 4.



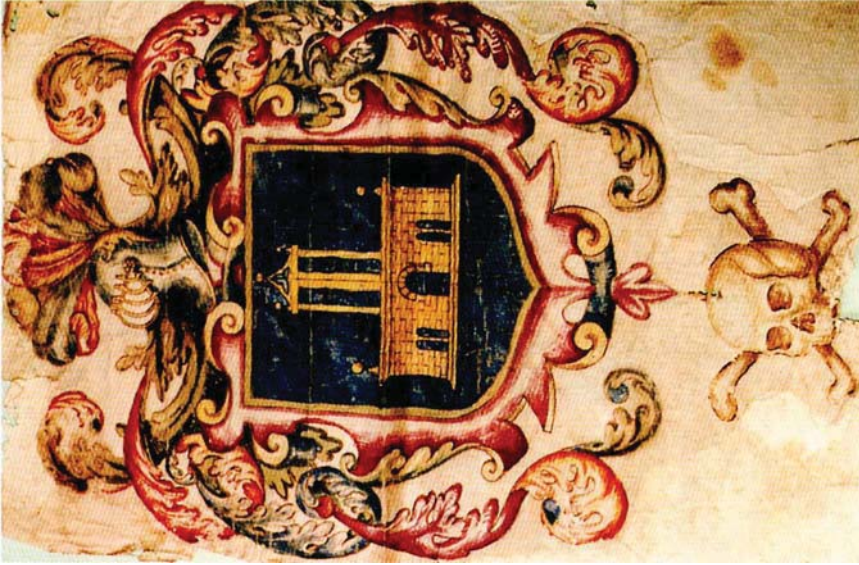
Cat. figura 3.



Cat. figura 6.



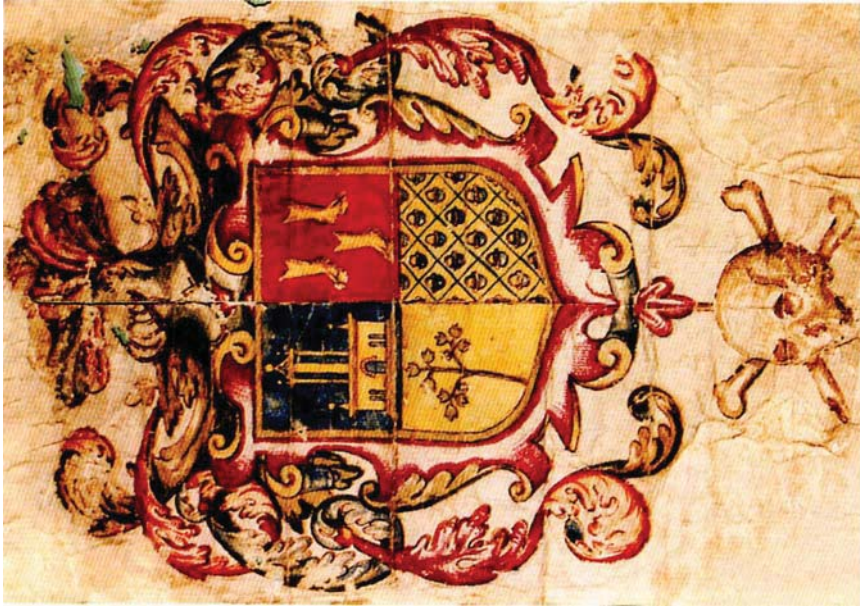
Cat. figura 5.



Cat. figura 8.



Cat. figura 7.



Cat. figura 10.



Cat. figura 9.

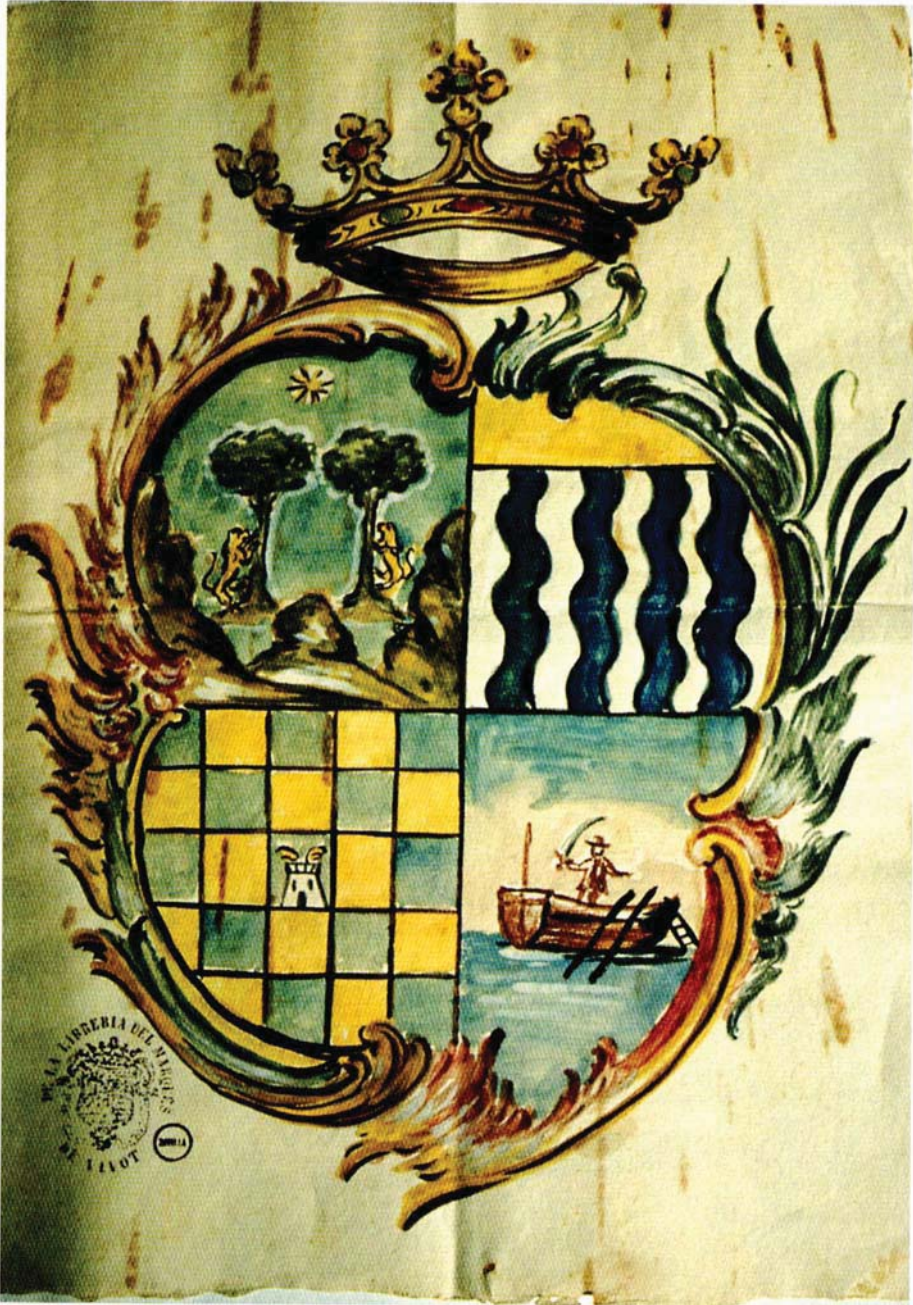




Cat. figura 12.



Cat. figura 11.



Cat. figura 13.